



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

NAUCALPAN DE JUÁREZ

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023

DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FIS

CAL 2022

Pp 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para
la Mujer y el Hombre

Py 020608050201 Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género

PRESIDENCIA

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS,
PLANEACIÓN, PROGRAMAS MUNICIPALES Y
MEJORA REGULATORIA

Unidad de Información, Planeación, Programación y
Evaluación - UIPPE

ÍNDICE

A	Contexto	Pág. 2
B	<i>Introducción</i>	Pág. 4
	Glosario de términos	Pág. 6
I.	Características del Programa	Pág. 7
II.	Diseño.	Pág. 8
III.	Planeación y Orientación a Resultados.	Pág. 58
IV.	Cobertura y Focalización	Pág. 72
V.	Operación.	Pág. 78
VI.	Percepción de la Población Atendida	Pág. 96
VII.	Medición de Resultados	Pág. 97
VIII.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	Pág. 102
IX.	Conclusiones.	Pág. 115
	Hallazgos	Pág. 116
	Recomendaciones	Pág. 117
	Aspectos Susceptibles de mejora	Pág. 117
X.	Ficha técnica.	Pág. 120
XI.	Anexos	Pág. 121
XII.	Resumen	Pág. 131

A. CONTEXTO

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Igualdad de Trato de Oportunidades para la Mujer y el Hombre 2023.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) es el documento que establece los programas presupuestarios sujetos a evaluación durante un ejercicio fiscal. La metodología del PAE fue establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con la colaboración de expertos en la materia, el cual constituye una importante herramienta de evaluación de los programas públicos.

En el presente ejercicio fiscal, el PAE es aplicado al proyecto presupuestario 020608050201 Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

Educación

Para el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de alfabetización de las mujeres en Naucalpan de Juárez es de 93.1%, frente a 97.4% de los hombres. La brecha de género es de 4.3 puntos porcentuales. En cuanto a la educación superior, la tasa de mujeres con un título universitario es del 44.6%, frente al 55.2% de los hombres. La brecha de género es de 10.6 puntos porcentuales.

Empleo

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2022 del INEGI, la tasa de participación laboral de las mujeres en Naucalpan de Juárez es del 41.1%, frente al 70.8% de los hombres. La brecha de género es de 29.7 puntos porcentuales.

Además, las mujeres suelen ocupar puestos de trabajo de menor nivel y con menor remuneración que los hombres. Según la Encuesta Nacional de Salarios 2021 del INEGI, las mujeres en Naucalpan de Juárez ganan un 26.2% menos que los hombres por el mismo trabajo.

Salud

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022 del INEGI, reporta que la esperanza de vida de las mujeres en Naucalpan de Juárez es de 78.4 años, frente a 79.7 años de los hombres. La brecha de género es de 1.3 años.

Sin embargo, las mujeres tienen una mayor probabilidad de morir por enfermedades relacionadas con el embarazo y el parto. Según la Secretaría de Salud de México, las mujeres mueren por complicaciones del embarazo y el parto a una tasa de 36 por cada 100,000 nacidos vivos.

Violencia

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 del INEGI, registra que el 24.5% de las mujeres en Naucalpan

de Juárez han sufrido violencia física o sexual por parte de un compañero íntimo.

Trata de personas

La Fiscalía general de la República (FGR) en 2022, registró 17 casos de trata de personas en Naucalpan de Juárez. De estos casos, 14 fueron de trata sexual y 3 de trata laboral.

En esta circunstancia, la evaluación de consistencia y resultados de los programas municipales es importante para garantizar que los programas sean eficientes y eficaces. La evaluación permite identificar las fortalezas y debilidades de los programas, para que se puedan realizar los ajustes necesarios para mejorar su desempeño.

B. Introducción.

En este documento se integra el informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestal 02060805 Igualdad de Trato de Oportunidades para la Mujer y el Hombre correspondiente al año fiscal 2022, y el proyecto: 020608050201 Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, prevista en el Programa Anual de Evaluación a cargo del Instituto de la Mujer Naucalpense y la Igualdad Sustantiva, la evaluación se realiza - como se ha referido- de acuerdo a los lineamientos de los términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL, que tiene como objetivo analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa tiene como finalidad proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En el Estado de México, existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás, entre ellos: las mujeres, las niñas y niños, esta circunstancia no es ajena a este municipio y su atención requiere especial atención para garantizar los derechos de esta población.

En la Agenda 2030, la importancia de garantizar los derechos de los más vulnerables se presenta en diversos objetivos y metas a los que se encuentran alineadas estrategias y líneas de acción de Plan Estatal de Desarrollo, para alcanzar un desarrollo democrático e incluyente y lograr familias fuertes y con ingresos más seguros. Para ello, se requiere de acciones del gobierno que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan.

Por ello se aplica la estrategia de impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia para evitar que esta violencia provoque daños físicos, mentales y sexuales, incluida la muerte que afecta a las familias y a la comunidad naucalpense.

Si bien es cierto, que la magnitud de la violencia en contra de las mujeres y las niñas son de impacto trascendental y que la discriminación por género, las normas sociales y los roles de las mujeres y hombres han impedido el ejercicio igualitario de los derechos, también es cierto, que es producto de la evolución cultural y de crianza donde se moldea al individuo desde el aprendizaje y hábitos violentos, por lo tanto, para revertir la violencia es necesario un cambio cultural y educativo, que considere una plataforma de políticas públicas en los términos siguientes:

La desigualdad de género es un problema complejo que tiene su origen en factores sociales, culturales y económicos, tiene un impacto negativo en la vida de las mujeres en todos los ámbitos.

Las mujeres que viven en condiciones de desigualdad tienen menos oportunidades de educación, empleo, salud y participación política. Además, son más vulnerables a la violencia.

Por lo anterior, la administración municipal fortalece al Instituto de la Mujer Naucalpense y la Igualdad Sustantiva para prevenir la violencia, a través de iniciativas de transformación cultural con la promoción de la igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y promoción de los derechos humanos, reforzando la intolerancia social de la violencia, eliminando la supuesta superioridad en relación al sexo, el poder y control del hombre sobre las mujeres.

La evaluación de consistencia y resultados contiene para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- I. Características del Programa.
- II. Diseño.
- III. Planeación y Orientación a Resultados.
- IV. Cobertura y Focalización.
- V. Operación.
- VI. Percepción de la Población Atendida.
- VII. Medición de Resultados.
- VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- IX. Conclusiones.
 - i. Ficha técnica.
 - ii. Anexos

GLOSARIO DE TERMINOS.

Para efectos de este documento, se entenderá por:

- a) ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.
- b) CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- c) Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
- d) ECR: Evaluación de Consistencia y Resultados.
- e) Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- f) MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.
- g) PAE: Programa Anual de Evaluación
- h) PbRM: Presupuesto Basado en Resultados.
- i) PDM: Plan de Desarrollo Municipal
- j) PED: Plan Estatal de Desarrollo
- k) Hallazgo: Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
- l) Indicador: Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar resultados.
- m) Indicadores de Resultados: Expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas a largo plazo.
- n) IMNIS: Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva.
- o) ONG: Organización no gubernamental.
- p) ROP: Reglas de Operación.
- q) UA: Unidad Administrativa.
- r) Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.

Modalidad o clave: 02060805.

Proyectos programáticos:

020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género.

020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género.

020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer

020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto de la Mujeres Naucalpense y la Igualdad Sustantiva.

Problema o necesidad que atiende:

Atender en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género que influya en el desarrollo integral de la sociedad naucalpense, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Objetivo del programa:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Para el efecto de esta evaluación se considera únicamente el proyecto presupuestario: 020608050201 Cultura de Igualdad y prevención de la violencia de género.

II. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El análisis de la lógica y congruencia del diseño del programa toma como punto de partida el diagnóstico, establecido tanto en el árbol de problemas, así como en el informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo vigente, sus programas y presupuestos y los programas anuales del proyecto 020608050201 Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

A través del árbol de problemas se determinó que existe múltiples causas que impiden que las mujeres se desarrollen de manera efectiva y se encuentren en una situación en condiciones de vulnerabilidad ya que las condiciones económicas, sociales y principalmente culturales las hacen víctimas de la exclusión social.

Los factores que influyen en la generación de violencias

Factores	Causas	Efectos
Particulares	<ul style="list-style-type: none"> a) Intolerancia b) Falta de educación c) Problemas psicológicos 	<ul style="list-style-type: none"> a) falta de habilidad y voluntad para tolerar algo b) Maltrato. c) La falta de educación influye en la violencia de género d) Autoagresión e) Depresión f) Problemas de salud mental
Familiares	<ul style="list-style-type: none"> a) Tensiones b) Falta de comunicación c) Agresiones d) Falta de autonomía económica e) Padres ausentes 	<ul style="list-style-type: none"> a) Sentimiento de culpa. b) Disfunción familiar. c) Aislamiento. d) Baja estima.
Entorno	<ul style="list-style-type: none"> a) Discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> a) Marginación. b) Desigualdad en el trato.
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> a) Desigualdad social 	<ul style="list-style-type: none"> a) Conductas de escape. b) Pobreza b) falta de acceso a la justicia.

La cultura de la violencia de género tiene su origen en las representaciones esquemáticas a partir de ciertas características tanto individuales como sociales, que la población atribuye a los géneros: hombres y mujeres y donde las ideas excluyentes entre sí reafirman el modelo femenino o masculino.

Las causas y efectos que se presentan en la valoración del árbol de problemas del municipio, nos muestran que son factores múltiples los que ejercen violencia familiar, comunitaria y social.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Por lo anterior, la administración municipal cuenta con un diagnóstico sobre la problemática de la cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

Análisis del árbol de objetivos, es utilizado en este diagnóstico para definir criterios, atender el problema de desigualdad de género y violencia contra las mujeres, da pauta para establecer acciones que permitan impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.

Objetivo central: "Prevenir las conductas de violencia contra la mujer"

Medios	Fines
<ul style="list-style-type: none"> a. Justicia accesible a mujeres b. Mejorar la autonomía de las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> a. Aumentar los derechos de las mujeres b. Vivir sin miedo y sin violencia c. Aumento de igualdad de oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> a. Garantizar acceso a servicios b. Establecer red de apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> a. Educación, capacitación y mejoramiento de habilidades b. Trámites burocráticos, procesos jurídicos. Acompañamiento
<ul style="list-style-type: none"> a. Implementar campañas de salud física y mental b. Difundir información de prevención 	<ul style="list-style-type: none"> a. Reducción de enfermedades y contagios b. Medidas para prevenir factores de riesgo
<ul style="list-style-type: none"> a. Fortalecimiento de políticas públicas 	<ul style="list-style-type: none"> a. Empoderamiento de la mujer naucalpense en estado de vulnerabilidad con perspectiva de género. b. Evaluar las políticas públicas orientadas a erradicar la violencia de género de los diferentes niveles de gobierno

A través del análisis del árbol de objetivos, se pueden establecer acciones que promuevan la cultura de la igualdad y prevención de la violencia, la sensibilización en esta materia, que fomenten la igualdad sustantiva entre los géneros, y que permitan prevenir la violencia contra las mujeres.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Existe el Programa para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, que cuenta con acciones a favor de la igualdad sustantiva, que presenta el Diagnóstico Integral de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el municipio; objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos y responsabilidades. así como su alineación al Plan de Desarrollo municipal.

<https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Gaceta-Municipal-N%C2%B0-25.pdf>

También está publicado en la página oficial del municipio, el cuaderno estadístico denominado "Igualdad y Violencia de Género", en el cual se encuentra información diversa, estadísticas estatales y municipales relacionadas con temas de igualdad de género.

<https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Cuaderno-de-Inf.-Est.-y-Geog.-No.-6-Naucalpan-de-Juarez-1.pdf>

El sujeto evaluado elaboró el árbol de problemas y objetivos, con base en los recorridos a las comunidades, atención a víctimas y la colaboración de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Fundamento legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o. establece la igualdad entre mujeres y hombres ante la ley y prohíbe cualquier acto discriminatorio motivado por origen étnico, nacionalidad, género, edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La creación en 2007 del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, hizo posible implementar estrategias nacionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres, crear programas específicos para la atención a la perspectiva de género a favor de las mujeres, como eje prioritario de acción gubernamental.

Con la intención de garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del municipio, esta evaluación consideró el Programa: Igualdad de Trato y Oportunidades para Mujeres y el Hombre con el Proyecto: 020608050201 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

El Propósito de este programa es que las mujeres y hombres del municipio cuenten con proyectos orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.

Dicho propósito está vinculado a los objetivos del programa sectorial, Institucional y nacional donde son coincidentes, ya que se trata de “Generar una cultura de la igualdad y de la no discriminación”, fomentando y ejecutando políticas públicas que favorezcan el acceso igualitario a las oportunidades, a la toma de decisiones y a los beneficios del desarrollo, a través de la gestión, implementación, coordinación y seguimiento.

En cuanto al Fin, está enfocado a contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Programa Nacional	Programa Estatal	Programa Municipal
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2019-2024	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
El Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) es un programa social que instrumenta el Gobierno Federal para combatir la inequidad de género y desigualdad social que se traduce en diversas manifestaciones de violencia hacia las mujeres.	Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México	Presupuesto basado en Resultados Municipales (PbRM), incorpora los programas nacionales y estatales.
	Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México.	Programa de “Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en los Once Municipios de la Entidad Objeto de Dicha Alerta 2019”

	Mecanismo de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres.	
	Programa de "Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en los Once Municipios de la Entidad Objeto de Dicha Alerta 2019"	

Conceptos comunes de los programas de diferentes niveles

Programa Nacional	Programa Estatal	Programa Municipal
PNIO Igualdad de Oportunidades	PCI Igualdad de trato y oportunidades	Igualdad de oportunidades
PNIO No discriminación	PFTPG No discriminación	Discriminación
PNIO Igualdad sustantiva	PFTPG Derecho a la igualdad PCI Igualdad sustantiva	Igualdad sustantiva
PNIO Cambio cultural	PCI Cultura institucional	
PNIO Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia		PPV Prevención a la Violencia
PNIO Justicia efectiva		Justicia
	PFTPG Derechos humanos	
	PFTPG Alerta de Violencia de Género	
	PMAVG Alerta de Violencia de Género	
	PMAVG Desigualdad	
	Violencia de genero	

PNIO Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
 PCI Programa de Cultura Institucional
 PFTPG Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
 PMAVG programa de "Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México"

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2019-2024, busca alcanzar la igualdad sustantiva entre

mujeres y hombres, propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres; prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizar el acceso a una justicia efectiva.

Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en este programa se identifica el Objetivo 4, combatir los tipos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.

Programas del Estado de México:

- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

En su contenido se encuentra la identificación de las problemáticas principales y propuestas ciudadanas para la integración de una agenda nacional de género.

“El derecho a la igualdad y no discriminación constituye uno de los principios y fundamentos centrales de los derechos humanos, por ello es de vital importancia que todas las instituciones públicas participen en su cumplimiento”

https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/DOC%20META%202214_MT.pdf

- Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México, tiene por objeto regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, sea cual fuere su circunstancia o condición, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria. Es importante mencionar que el objetivo general de este programa es Impulsar y garantizar al interior y exterior de la administración pública estatal, la construcción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la cultura institucional.

<http://subfc.edomex.gob.mx/programa-cultura-institucional-para-gualdad>

- Programa Estratégico Estatal para la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2023

Tiene como finalidad establecer las acciones destinadas a la mitigación y erradicación de la violencia contra las mujeres en observancia a las Medidas de Prevención, Seguridad, Justicia y de Reparación del Daño, decretadas a través de la actualización de la Alerta, de fecha 02 de diciembre de 2022, en beneficio de las niñas, adolescentes y mujeres de la entidad mexiquense.

La Alerta de Violencia de Género, consiste en llevar a cabo un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

[Programa Estratégico Estatal para la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2023. \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

- El programa presupuestario Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre de la administración municipal en Naucalpan de Juárez cuenta con la matriz de marco lógico que contempla como Objetivo: “Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.”

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101b.pdf>

Programa Municipal:

- El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Naucalpan de Juárez en el Eje transversal I: Igualdad de Género, tema de desarrollo X.I.: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.
- En el POA 2022, se estableció para ser ejecutado por el IMNIS, el programa: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre. A través del proyecto: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres, en estos, se establece la relación del propósito con los objetivos de los programas institucional y nacional.

Las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente, están vinculadas al Objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa sujeto a evaluación.

La información que a continuación se presenta define claramente que todos los programas tanto nacionales, estatales y municipales, son coincidentes en varios aspectos relacionados con la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, perspectiva de género, desigualdad, discriminación e igualdad de género.

Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Estrategias centrales para el Desarrollo Nacional.

Los ejes centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 son: el bienestar, la justicia y el desarrollo económico, y como ejes transversales la igualdad de género, no discriminación e inclusión; combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; territorio y desarrollo sostenible

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

El PED identifica problemas relevantes en el Estado, uno de ellos es la desigualdad de género, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos.

La Estrategia es fomentar un proceso de cambio, tanto institucional como social, que permita la igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia de las mexiquenses sin que su género limite su pleno desarrollo.

Eje Transversal I: Igualdad de género.

Objetivos y estrategias:

5.1. Objetivo: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

5.1.1. Estrategia: Fortalecer las capacidades de la fiscalía general de Justicia del Estado de México para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.

5.1.2. Estrategia Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

5.1.3. Estrategia: Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.

5.1.4. Estrategia: Impulsar el trabajo conjunto con las ONG dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia

5.1.5. Estrategia: Diseñar e instrumentar la Estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza.

5.1.6 Estrategia: Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.

5.2. Objetivo: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.

5.2.1. Estrategia: Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.

5.2.2. Estrategia: Impulsar la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.

5.3. Objetivo: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

5.3.1. Estrategia: Programa de reducción de la doble jornada laboral de mujeres trabajadoras

5.3.2. Estrategia.: Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.

5.3.3. Estrategia: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.


5.4. Objetivo: Reducción de embarazos adolescentes


5.4.1 Estrategia: Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior


5.4.2. Estrategia: Intensificar los esfuerzos del sector salud para universalizar la cobertura de métodos de planificación familiar.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Naucalpan de Juárez

El objetivo, la Estrategia y las líneas de acción para el desarrollo del Programa de Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres que en el municipio se aplica se describe a continuación:

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		
OBJETIVO 5.1 Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad.		
	Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
5.1.1 Generar políticas públicas para la transformación de los procedimientos que garanticen la perspectiva de género.	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	5.5 5.a 5.c
LÍNEAS DE ACCIÓN		
5.1.1.1 Mantener capacitados a los servidores públicos en temas de perspectiva de género, prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres para promover una cultura de respeto en el municipio.		
5.1.1.2 Promover en las dependencias, organismos auxiliares y autónomos, se apliquen acciones de igualdad entre mujeres y hombres.		

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		
OBJETIVO 5.1 Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad.		
	Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
5.1.2 Diseñar e implementar un modelo operativo de atención del Centros para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. (CEMUN).	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	4.a 5.c 8.3 10.2 10.3 16.3 16.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
5.1.2.1 Promover acciones de manera coordinada y conjuntas con los tres órdenes de gobierno, que contribuyan a impulsar políticas públicas y la institucionalización de la perspectiva de género de igualdad sustantiva.		
5.1.2.2 Informar y orientar a las mujeres naucalpenses sobre programas, recursos y servicios otorgados por el gobierno municipal que contribuyan a la implementación y desarrollo de sus proyectos.		

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		
OBJETIVO 5.1 Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad.		
	Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
5.1.3 Generar mecanismos de protección, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	5.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
5.1.3.1 Coordinar y capacitar a servidores públicos, como a las áreas de la Subdirección de Prevención del Delito sobre protocolos de actuación para poder identificar a víctimas y sobre todo atender correctamente casos por violencia de genero contra las mujeres del municipio de Naucalpan.		
5.1.3.2 Establecer un área encargada de la generación de informes de Alerta de Género, los cuales se apoyen prioritariamente con los informes que se reciben de C-4, servicios públicos, policía general o seguridad ciudadana.		
5.1.3.3 Vinculación estrecha con la policía de violencia de género, al igual que capacitación especializada para atender casos de violencia de género.		
5.1.3.4 Apoyo de redes comunitarias o feministas para identificar las colonias con mayor incidencia de violencia de género.		
5.1.3.5 Concentrar apoyo para la erradicación de violencia de género en las colonias de mayor vulnerabilidad.		
5.1.3.6 Fusionar el trabajo con los centros integrales (CEMUN) para otorgar acompañamiento jurídico, asesoría psicológica, trabajo social, acciones y búsqueda y rescate a las mujeres víctimas de violencia y sus familias.		
5.1.3.7 Gestionar la firma de un Convenio de Colaboración para la Atención del tema de Alerta de Género y atención a feminicidios en el municipio con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Fiscalía General de la Republica.		
5.1.3.8 Elaborar al interior de las dependencias, organismos auxiliares y autónomos instrumentos para detectar la violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual.		
5.1.3.9 Promover campañas de difusión y sensibilización para fomentar una cultura de no violencia.		
5.1.3.10 Exponer prioritariamente los programas, acciones, servicios e instancias de atención a las mujeres o a cualquier persona que sufre de violencia (verbal, física, psicológica, etc.) que impulsa el Ayuntamiento.		
5.1.3.11 Gestionar la participación de expertas en materia de derechos de la mujer, temas de equidad y cultura de paz en escuelas, instituciones y universidades por medio de contenido impreso o redes sociales.		
5.1.3.12 Concientizar mediante pláticas, talleres, conferencias, foros las consecuencias legales, psicológicas, físicas a las que pueden ser responsable los victimarios y el impacto a las víctimas.		

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		
OBJETIVO 5.2 Contribuir al desarrollo socioeconómico para disminuir las barreras de la inclusión para ampliar las oportunidades de su inserción en el ámbito laboral de las mujeres naucalpenses.		
	Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
5.2.2 Realizar la vinculación de las mujeres al mercado laboral.	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	8.3 8.5
LÍNEAS DE ACCIÓN		
5.2.2.1 Realizar campañas y Ferias de Empleo para promover la bolsa de trabajo, que facilite la inserción e inclusión laboral de las mujeres naucalpenses.		
5.2.2.2 Promover y fomentar la contratación de mujeres, para hacer efectiva la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos público, social y privado en el municipio.		

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del Programa alineado con los objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, se vincula en los temas de erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

En 2015, se aprobó el mayor plan de acción global para lograr un mundo más inclusivo y próspero para todas las personas y el propio planeta, surgiendo de esta forma la Agenda 2030 como respuesta a la necesidad de abordar los desafíos mundiales como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental o la falta de desarrollo sostenible.

La agenda 2030 incorpora 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, mismos que abarcan metas sociales, económicas y ambientales, que buscan cerrar la brecha de género, erradicar el hambre, promocionar la acción climática, buscar la paz y la transparencia, entre otros propósitos.

El Propósito del programa evaluado consiste en que las mujeres y hombres del municipio cuenten con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia. (MML)

- Los objetivos del Desarrollo del Milenio coinciden con el propósito del programa en la promoción de la igualdad entre los sexos, es decir, el reconocimiento de que existen una serie de barreras con las que se encuentran las mujeres, por el simple hecho de ser mujer.
- En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en el Objetivo 5: Igualdad de género, expone lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODM y ODS relacionados con el programa evaluado:

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Objetivos del Desarrollo Sostenible

- Objetivo1: Fin de la pobreza. ...
- Objetivo2: Hambre cero. ...
- Objetivo3: Salud y bienestar. ...
- Objetivo4: Educación de calidad. ...
- Objetivo5: Igualdad de género. ...
- Objetivo6: Agua limpia y saneamiento. ...
- Objetivo7: Energía asequible y no contaminante.

Con el propósito de promover la equidad de género a través del Programa: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre en el proyecto: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres, la

administración municipal adquirió el compromiso de enfocar los logros para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asumiendo que se debe garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación, por ello, es menester de esta administración promover en el municipio la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia y con ello aportar al cumplimiento del ODS 5 de la agenda 2030.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La población potencial es "aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende" (CONEVAL).

PP=Población total- población objetivo

Población objetivo, se refiere a la población o área que el programa atendió en el ejercicio fiscal 2022, en este caso la población objetivo son las mujeres que de alguna forma han sufrido de violencia y discriminación, como parte de un fenómeno sociológico y cultural de la actualidad.

El Programa Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, es elegible para su atención ya que la magnitud de la violencia en las mujeres, en sus diversas manifestaciones: emocional, económica, física, sexual, es ejercida

generalmente por un hombre en su rol de jefe de familia, así como la que experimentan las mujeres en los ámbitos escolar, laboral y comunitario; con la aplicación del programa se pretende que se mejoren las actitudes y comportamientos con el fin de que se rechace la violencia y se fortalezcan los valores, así como, solucionando los conflictos mediante el diálogo y la negociación entre las personas, con base en el respeto de los derechos humanos.

La población esta cuantificada de acuerdo a la metodología que aplica el INEGI, y está definida en indicadores demográficos: composición por edad y sexo, relación hombres-mujeres, edad mediana, razón de dependencia, pirámide poblacional y porcentaje de mujeres.

Porcentaje de la población nacional

Se refiere a la población que reside en la entidad federativa/municipio o demarcación territorial respecto a la población total del país o la entidad, expresada por cada cien.

$$\text{Porcentaje de población nacional/estatal} = \frac{\text{Población de la entidad/ municipio o demarcación territorial}}{\text{Total, de población Nacional /estatal}} \times 100$$

Relación hombres-mujeres

Es el cociente del número de hombres entre el de mujeres en una población dada por cien. Se interpreta como el número de hombres por cada 100 mujeres.

$$\frac{\text{Relación hombres-mujeres}}{\text{Relación hombres-mujeres}} = \frac{\text{Número de hombres}}{\text{Número de Mujeres}} \times 100$$

Edad mediana

Una vez ordenadas las edades, se divide a la población en dos grupos numéricamente iguales, la mitad de la población es menor o igual, y la otra mayor o igual.

Razón de dependencia

También conocida como relación de dependencia demográfica. Es el cociente de la suma de la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años, entre la población en el grupo de edad de 15 a 64 años, expresada por cada cien.

$$\text{Razón de dependencia Ra} = \frac{\text{Población menor de 15 Años + población mayor de 64}}{\text{Población de 15 a 64 años}} \times 100$$

Pirámide poblacional.

Es un histograma que representa la estructura de la población por sexo y grupos quinquenales de edad. Para la generación del histograma se excluye la población con edad no especificada.

$$\text{Porcentaje de la población del sexo "X" del grupo de edad (x, y)} = \frac{\text{Población del sexo "X" del grupo de edad (x, y)}}{\text{Total de población}} \times 100$$

Los grupos de edad presentados son: [0,4], [5,9], [10,14], [15,19], [20,24], [25,29], [30,34], [35,39], [40,44], [45,49], [50,54], [55,59], [60,64], [65,69], [70,74], [75,79], [80,84], [85 y más).

Porcentaje de hombres

Es el número de hombres respecto al total de población, expresado por cada cien.

$$\text{Porcentaje de hombres} = \frac{\text{Número de hombres población}}{\text{Total de población}} \times 100$$

Porcentaje de mujeres

Es el número de mujeres respecto al total de población, expresado por cada cien.

$$\text{Porcentaje de Mujeres} = \frac{\text{Número de mujeres}}{\text{Total de la población}}$$

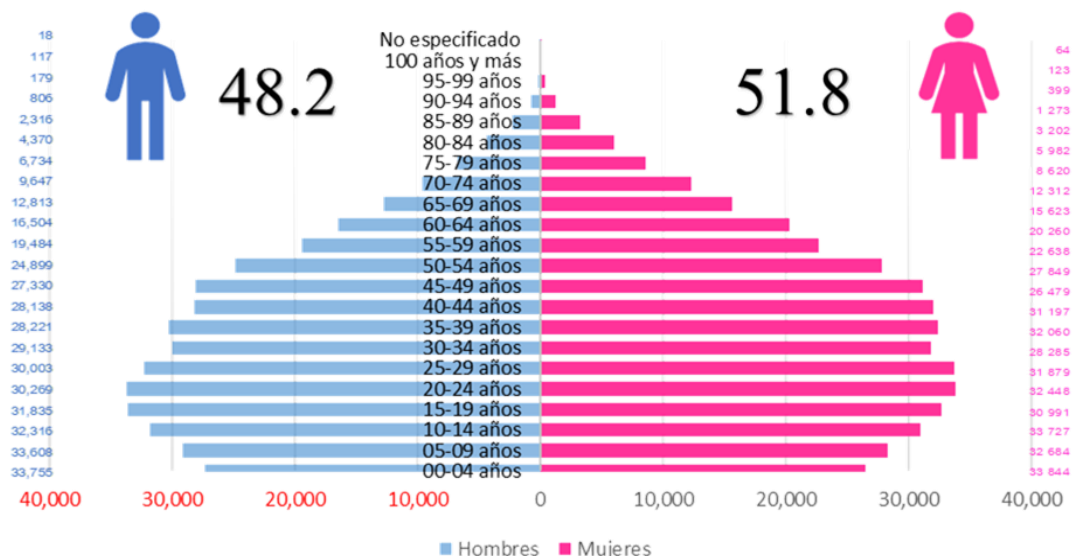
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/guia/>

En 2020, según los datos proporcionados por el INEGI, la población de Naucalpan de Juárez fue de 834 mil 434 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres). En comparación con el censo poblacional de 2010 la población de Naucalpan creció 0.074%.

Tabla 4. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal				
Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2010	833,779	- 0.29	0.35	2.1
2015	844,219	1.16	0.012	5.6
2020	834,434	0.079	1.2	2.9

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Población por sexo y grupos de edad Naucalpan de Juárez



Fuente: Con base en datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

- Mujeres: 431 mil 939 (51.8%)
- Hombres: 402 mil 495 (48.2%)

Rangos de edades entre la población de mujeres en Naucalpan de acuerdo al INEGI son:

Segmento Edad	Hombre	%	Mujeres	%
0 a 4 años	27,536	3.3%	26,702	3.2%
5 a 9 años	29,205	3.5%	28,371	3.4%
10 a 14 años	31,708	3.8%	30,874	3.7%
15 a 19 años	33,377	4.0%	32,543	3.9%
20 a 24 años	33,377	4.0%	34,212	4.1%
25 a 29 años	32,543	3.9%	33,377	4.0%
30 a 34 años	30,040	3.6%	31,708	3.8%
35 a 39 años	30,040	3.6%	32,543	3.9%
40 a 44 años	28,371	3.4%	31,708	3.8%
45 a 49 años	28,371	3.4%	30,874	3.7%
50 a 54 años	25,033	3.0%	27,536	3.3%
55 a 59 años	19,192	2.3%	22,530	2.7%

Tabla 5. Estructura poblacional de Naucalpan de Juárez 2020

Segmento Edad	Hombre	%	Mujeres	%
60 a 64 años	16,689	2.0%	20,026	2.4%
65 a 69 años	12,517	1.5%	15,854	1.9%
70 a 74 años	10,013	1.2%	12,517	1.5%
75 a 79 años	6,675	0.8%	8,344	1.0%
80 a 84 años	4,172	0.5%	5,841	0.7%
85 años y más	3,338	0.4%	5,007	0.6%

Naucalpan de Juárez es un municipio de gran población de mujeres jóvenes; el mayor rango de edades para las mujeres en el municipio se encuentra entre los 20 a los 29 años y subsecuentemente de los 30 a los 54 años.

Las agresiones hacia las mujeres, que pueden abarcar desde insultos y expresiones ofensivas hasta actos de violación, tienen lugar en las calles, vecindarios, medios de transporte público, sitios de reunión y, en general, en cualquier espacio común.

Violencia contra las mujeres en Naucalpan de Juárez 2021

Carpetas de Investigación	Número de Carpetas
Carpetas de investigación por violencia de género	89
Carpetas de investigación por abuso sexual contra las mujeres	180
Carpetas de investigación por hostigamiento y acoso sexual contra las mujeres	62
Carpetas de investigación por violencia familiar	934
Carpetas de investigación por el delito de feminicidio	4
Carpetas de investigación por el delito de violación simple y equiparada	92
Carpetas de investigación relacionadas con el delito de trata de personas	2

Violencia contra las mujeres en Naucalpan de Juárez 2021	
Carpetas de Investigación	Número de Carpetas
Carpetas de investigación por el delito de hostigamiento	5
Reportes por desaparición de personas	MUJERES= 89 HOMBRES =111
Personas localizadas sin vida	MUJERES= 1 HOMBRES = 8
Personas localizadas con vida	MUJERES= 110 HOMBRES = 72
Defunciones por homicidio	MUJERES= 27 HOMBRES = 198
Llamadas de emergencia por incidentes de abuso sexual	3
Llamadas de emergencia relacionadas por incidentes de acoso u hostigamiento sexual	39
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación	27
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer	3160
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la pareja	111

Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda, 2020.

El Trabajo Decente forma parte Agenda de Desarrollo Sostenible desde su aprobación. El objetivo de desarrollo sostenible número 8, dedicado al trabajo, integra una serie de metas relacionadas que ayudan a entender el alcance del trabajo decente, este supone que mujeres y hombre deben tener la misma oportunidad de empleo productivo en libertad, equidad, con seguridad y dignidad, este concepto se encuentra relacionado con la igualdad de género y contra de la discriminación.

Tabla 126. Trabajo y empleo de hombres y mujeres en Naucalpan de Juárez

Trabajo y Empleo	Hombres	Mujeres	Año de actualización
Población económicamente activa	29.40%	22.25%	2010
Personas ocupadas por cualquier sector económico	16.32%	11.65%	2018
Población de 12 años y más no económicamente activa dedicada al trabajo en el hogar	0.36%	16.64%	2010
Personas ocupadas en el sector de la construcción	0.65%	0.11%	2018
Personas ocupadas en el sector manufacturero	3.57%	2.30%	2018
Personas ocupadas en el sector comercio	4.55%	3.77%	2018
Personas ocupadas en el sector de servicios financieros	0.05%	0.05%	2018
Personas ocupadas en el sector inmobiliario	0.26%	0.10%	2018
Personas ocupadas en el sector de servicios corporativos	0.01%	0.00%	2018
Personas ocupadas en el sector transporte, correo y almacenamiento	0.67%	0.15%	2018
Personas ocupadas en el sector profesional, científico y técnico	0.60%	0.49%	2018
Personas ocupadas en el sector hotelero y restaurantero	1.03%	0.99%	2018

Fuente: Trabajo y empleo. Atlas de género de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.

Como podemos observar en la tabla anterior, el porcentaje más alto en el que la mujer participa, es el referente al trabajo en el hogar, con el 16.64% de la población económicamente activa.

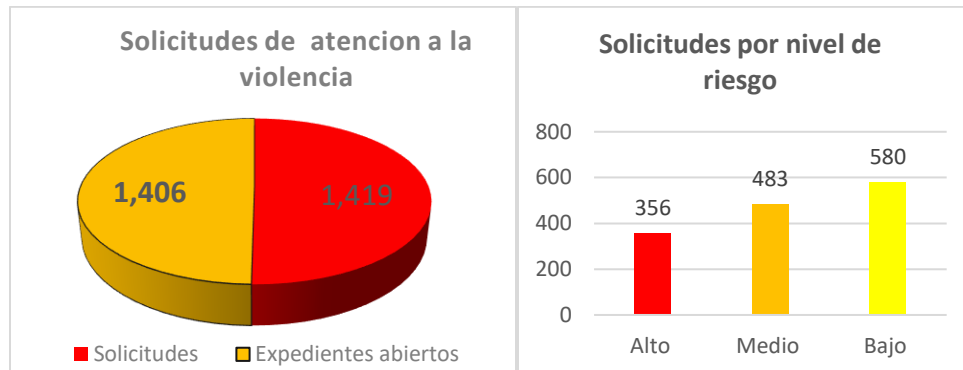
A continuación, se observan las últimas estadísticas de los delitos de violencia de género, proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura de Naucalpan de Juárez, la cual contempla la trayectoria del año del 2022.

Delito	Total
Abuso Sexual	6
Acoso Sexual	2
Violencia de Género	9
Violencia Familiar	28
Violación	3

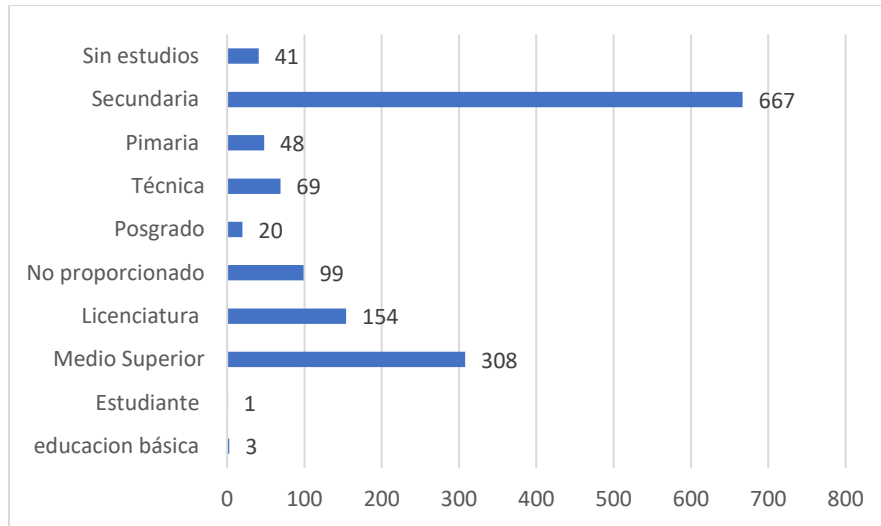
Estadísticas del Sistema Vive Mujer

Solicitudes captadas para atención sobre la violencia en Naucalpan de Juárez.

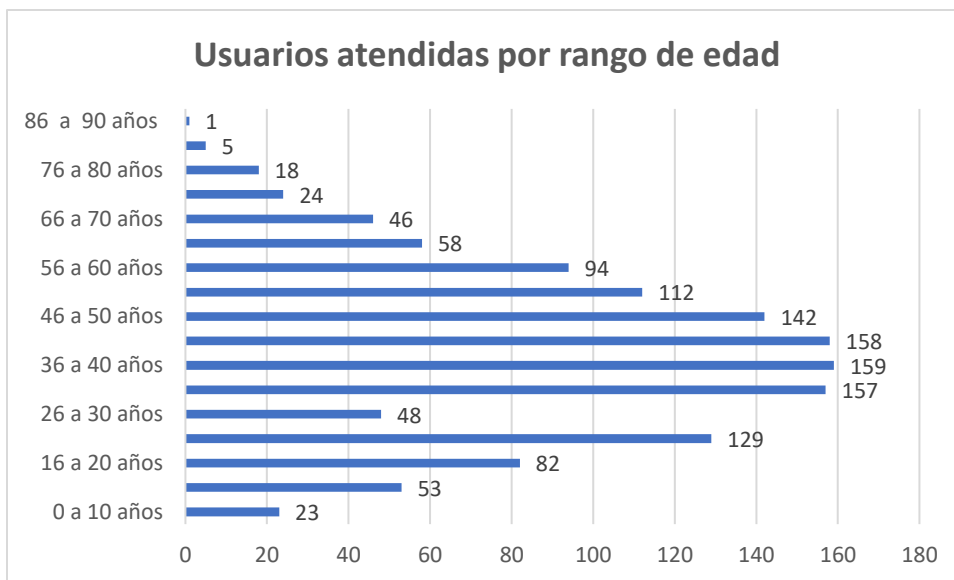
Fecha inicial	2022/01/02	Total de solicitudes		1,419
Fecha final	2022/12/31	Total de los expedientes abiertos		1,406
		Violencia	Sin violencia	
		1,084	335	
		Nivel de riesgo		
		Alto	Medio	Bajo
		356	483	580

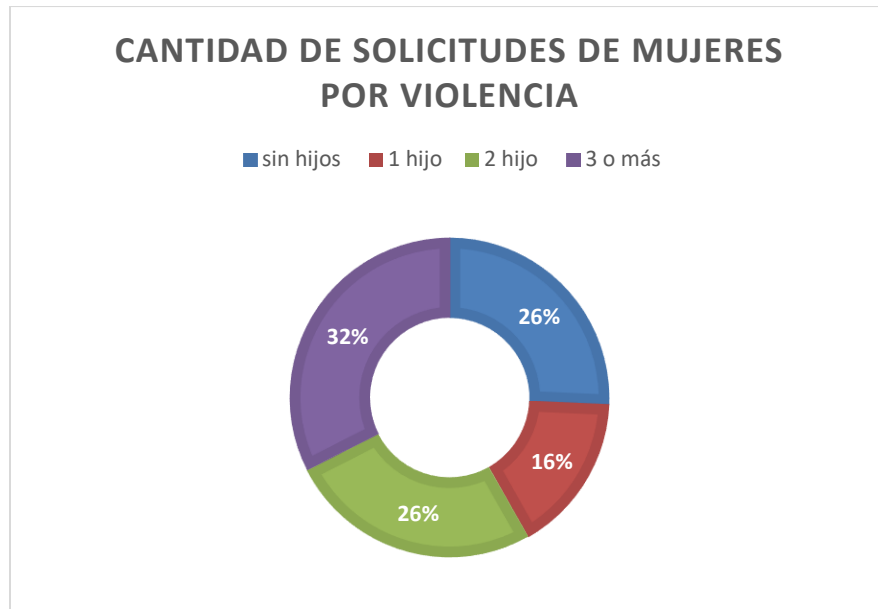


Usuaris atendidas por nivel de estudios



Usuaris atendidas por rango de edad





8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	NA
-----------	----

El Instituto de la Mujer Naucalpense y la Igualdad Sustantiva, se enfocan a brindar servicios, entre ellos: capacitaciones para el fortalecimiento institucional con perspectiva de género; campañas de promoción para la canalización a hijos de madres y padres trabajadoras a instituciones de la atención social y educativa; asesorías, acompañamiento integral de trabajo social, jurídica y psicológica, entre otras.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta	NA
-----------	----

El IMNIS no proporciona apoyos, solo otorga servicios, en razón de ello, no existe un padrón de beneficiarios, sin embargo, se emplean los indicadores de la Estadísticas del Sistema Vive Mujer para Naucalpan de Juárez, en los que se registran las usuarias atendidas.

Las características de las usuarias que acuden al IMNIS, son:

- Mujeres que han sufrido violencia por parte de un hombre con quien mantiene o ha mantenido alguna relación.
- Adolescentes en las que han ejercido violencia por parte de personas cercanas, como maestros, hermanos, padres o novio, agresiones físicas, de control, de dominio o abuso.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden estos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa (CONEVAL).

Matriz de Indicadores para Resultado que el IMNIS aplicó para el ejercicio fiscal 2022

Programa presupuestario:	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General:	Eje transversal I: Igualdad de Género
Pilar o Eje transversal:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Tema de desarrollo:	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	$(\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}) \cdot 100$	Anual estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N.A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}) \cdot 100$	Anual estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}) \cdot 100$	Semestral gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados	$(\text{Eventos en materia de género realizados} / \text{Eventos en materia de género programados}) \cdot 100$	Trimestral gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.

La matriz de marco lógico del Instituto de las Mujeres Naucalpense y la Igualdad Sustantiva, coincide con la matriz tipo que se propone en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, en el objetivo del programa y sus relaciones de causalidad, de igual forma con el Fin y Propósito que sirve para evaluar el desempeño del programa

La matriz del Programa Igualdad de Trato y oportunidades para la mujer y hombre, presenta de forma sistemática el objetivo del programa y sus relaciones de causalidad, en esta matriz se identifica y definen los factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos, así

como, el desempeño del programa en todas sus etapas, el fin establecido contribuye a la solución del problema diagnosticado.

Correspondencia entre los elementos del Resumen Narrativo de la MIR y sus Reglas de Operación

Fin:

Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.

Propósito:

Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.

Componente:

3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.

Actividad:

3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género

No existen reglas de operación, sin embargo, a través del proyecto evaluado, se trata de dar cumplimiento al Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Estado de México.

[Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México | Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL \(edomex.gob.mx\)](#)

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto normar la organización y funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual se regirá por los principios y derechos consagrados en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia del Estado de México y en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

El propósito de la MIR cuenta con las características establecidas en la pregunta.

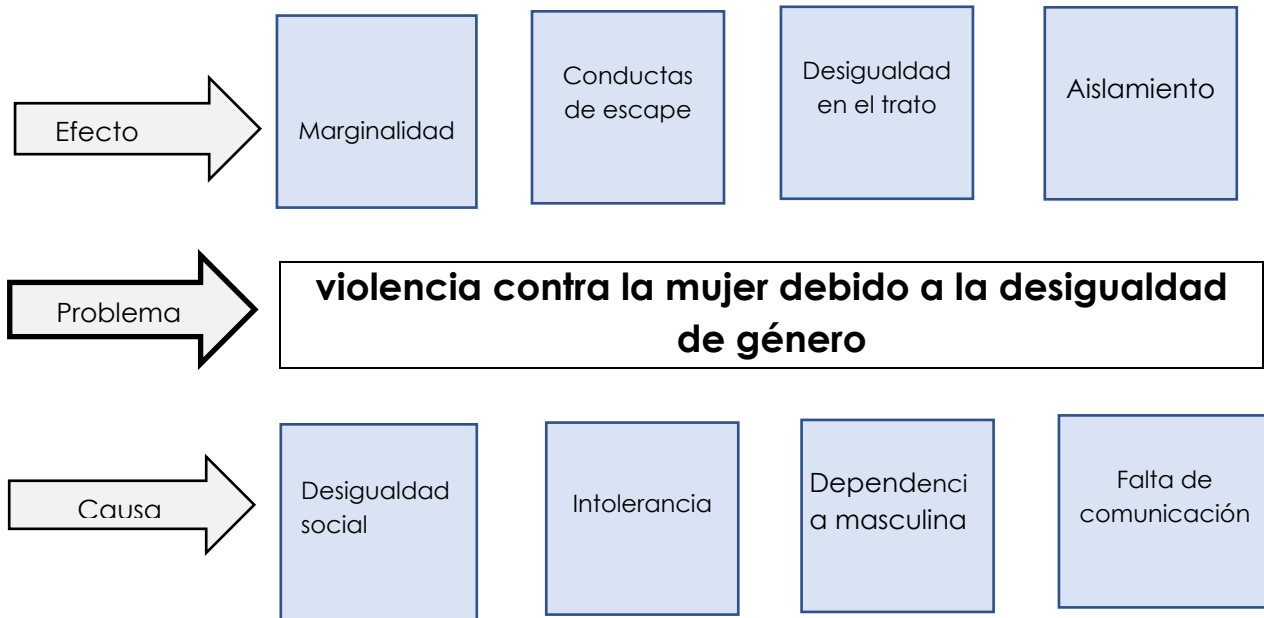
Con base en el análisis a la Matriz de Indicadores de Resultados, proporcionada por la Unidad Responsable, se presentó el siguiente Propósito respecto al Proyecto: 020608050201 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género

Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.

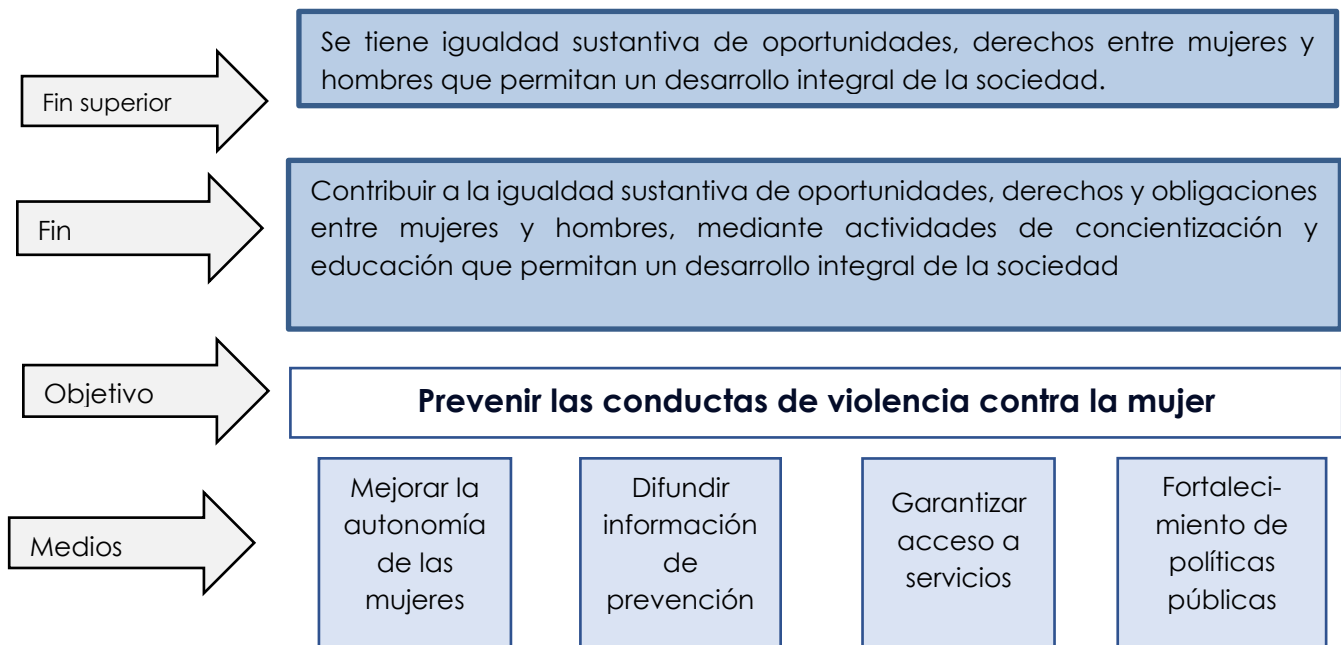
Objetivo del Programa: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Árbol de Objetivos Programa Presupuestario, 020608050103 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre

Árbol de problemas:



Árbol de Objetivos.



La descripción del Propósito vincula de manera directa los objetivos que se desarrollaron el diagnóstico Proyecto: 020608050201 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género

El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.

De la revisión a la información proporcionada, se desprende que existe congruencia con el Fin que especifica la Matriz de Indicadores de Resultados, conforme a la metodología (Árbol del Problemas y Objetivos) y del Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024.

Objetivo o resumen radio	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de igualdad, equidad y prevención de violencia	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N.A

Resumen Narrativo

Fin	Se tiene identificado el programa en el largo plazo, contribuyendo a la solución del problema que se ha diagnosticado
Propósito	Describe el efecto directo y el resultado esperado al final del periodo de ejecución del proyecto.
Componente	Identifica y describe el programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.
Actividad	La principal tarea a desarrollar es: realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género

MIR del PP Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género
 Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1)}}{100} \right)$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio)}}{100} \right)$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left(\frac{\text{((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior)-1)}}{100} \right)$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$\left(\frac{\text{(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos)}}{100} \right)$	Semestral Gestión	Registros administrativos de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$\left(\frac{\text{(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio)}}{100} \right)$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$\left(\frac{\text{(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres capacitados en el municipio)}}{100} \right)$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$\left(\frac{\text{(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo)}}{100} \right)$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadoras atendidas.	$\left(\frac{\text{(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadoras atendidas / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadoras recibidas)}}{100} \right)$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadoras atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.

3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permiten su desarrollo integral.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct10/oct101b.pdf>

De la matriz tipo se cumple con el fin, propósito, componente 3 y actividad 3.1

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores
Fin	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	(Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1) *100
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100
Componente 3.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100
Actividad 3.1.	Porcentaje de eventos en materia de género realizados	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100

Cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características:

Considerando que únicamente se realizó una actividad (3.1.) para el componente 3, los indicadores utilizados en la MIR son claros y precisos, tienen las características establecidas y reflejan una dimensión importante para lograr el objetivo. (ver tabla superior)

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se revisaron las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre, proyecto: 020608050201 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género

PbRM 1d FICHA TÉCNICA DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN 2022

Eje transversal I. Igualdad de Género

Tema de Desarrollo: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Programa: Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre.

Proyecto: 020608050102 Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estructura del indicador FIN		
Nombre del indicador	Tasa de variación de la participación de las mujeres y hombres en las actividades de los programas igualdad, equidad y prevención de la violencia	
Fórmula de cálculo	Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1) *100	
Interpretación	Conocer el número de mujeres y hombres que integran y desarrollan actividades productivas a través de la gestión de programas de la equidad de género.	
Dimensión que atiende	Eficiencia	Frecuencia: de medición Anual
Factor de comparación	0	Tipo de indicador: Estratégica
Descripción del factor de comparación	Mujeres y hombres que se integran y desarrolla actividades productivas	
Línea de base	0	
Variables del indicador	1. Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual. 2. Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior.	
Meta anual	Fomentar la participación de mujeres y hombres en actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia	
Medios de verificación	Registros administrativos de la participación de las mujeres y hombres en los programas de las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia.	

PbRM 1d FICHA TÉCNICA DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN 2022

Eje transversal I. Igualdad de Género

Tema de Desarrollo: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Programa: Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre.

Proyecto: 020608050102 Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estructura del indicador FIN	
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia.
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia}} * 100$
Interpretación	Conocer el número de mujeres y hombres que integran y desarrollan actividades productivas a través de la gestión de programas de la equidad de género.
Dimensión que atiende	Eficiencia Frecuencia: de medición Anual
Factor de comparación	0 Tipo de indicador: Estratégica
Descripción del factor de comparación	Mujeres y hombres que se integran y desarrollan actividades productivas
Línea de base	0
VARIABLES DEL INDICADOR	1. Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual. 2. Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior.
Meta anual	Fomentar la participación de mujeres y hombres en actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia
Medios de verificación	Registros administrativos de la participación de las mujeres y hombres en los programas de las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia.

Eje transversal I. Igualdad de Género

Tema de Desarrollo: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Programa: Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre.

Proyecto: 020608050102 Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estructura del indicador FIN		
Nombre del indicador	Porcentaje de la participación de las mujeres y hombres en las actividades de los programas igualdad, equidad y prevención de la violencia	
Fórmula de cálculo	Mujeres y hombres beneficiados de los programas de igualdad de género/ total de mujeres y hombres del municipio *100	
Interpretación	Conocer el número de mujeres y hombres beneficiados a través del programa de cultura de igualdad	
Dimensión que atiende	Eficiencia	Frecuencia: de medición Anual
Factor de comparación	0	Tipo de indicador: Estratégica
Descripción del factor de comparación	Mujeres y hombres beneficiados a través del programa cultura de igualdad	
Línea de base	0	
Variables del indicador	1. Número de mujeres y hombres beneficiados con fomento, igualdad equidad y prevención d la violencia. 2. Total de población del municipio.	
Meta anual	Dar a conocer cuantas mujeres y hombres fueron beneficiados con el programa de igualdad, equidad y prevención de la violencia.	
Medios de verificación	Registros administrativos de la participación de las mujeres y hombres en los programas de las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia.	

Eje transversal I. Igualdad de Género

Tema de Desarrollo: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Programa: Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre.

Proyecto: 020608050102 Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la

sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estructura del indicador FIN	
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de las brechas de género.
Fórmula de cálculo	Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir las brechas de género/ total de mujeres del municipio *100
Interpretación	Se describirán los o el significado del valor que arroja el indicador y el criterio usado para su interpretación.
Dimensión que atiende	Eficiencia Frecuencia: de medición Anual
Factor de comparación	0 Tipo de indicador: Estratégica
Descripción del factor de comparación	Se compara el número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género del año anterior
Línea de base	0
VARIABLES del indicador	1. Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género
Meta anual	número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género
Medios de verificación	Registros administrativos de la participación de las mujeres y hombres en los programas de las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia.

Eje transversal I. Igualdad de Género

Tema de Desarrollo: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Programa: Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre.

Proyecto: 020608050102 Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estructura del indicador FIN		
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de las brechas de género.	
Fórmula de cálculo	Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir las brechas de género/ total de mujeres del municipio *100	
Interpretación		
Dimensión que atiende	Eficiencia	Frecuencia: de medición Anual
Factor de comparación	0	Tipo de indicador: Estratégica
Descripción del factor de comparación	Se compara el número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género del año anterior	
Línea de base	0	
VARIABLES del indicador	1. Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género 2. total de mujeres del municipio.	
Meta anual	número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género	
Medios de verificación	Registros administrativos de la participación de las mujeres y hombres en los programas de las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia.	

La Ficha Técnica del indicador del programa tienen las características establecidas en la MIR, están orientadas participación de las mujeres y hombres en las actividades de los programas igualdad, equidad y prevención de la violencia

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Las metas de los indicadores del proyecto: 020608050201 Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, orientadas a impulsar el desempeño, definieron el logro del objetivo del programa al final del ejercicio fiscal en 2022, así mismo, se contó con los recursos humanos y presupuesto financiero para lograrlas.

Indicadores de la MIR	Unidad de medida	Avance	Alcanzado
Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Persona	6281	149.19%
Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Persona	6281	149.19%
Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad	Persona	2117	100.57%
Porcentaje de eventos en materia de género realizados	Evento	3	150.00%

Son indicadores incluidos en la MIR y cuenta con medios de verificación, como: registros administrativos y son accesibles a cualquier persona, por lo que cumple con las características requeridas en la evaluación de consistencia y resultados.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo con los diagnósticos proporcionados por el IMNIS, existen similitudes en el desarrollo del Programa en los temas que se agrupan en el Eje Transversal I, del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024 en este sentido, está relacionado el proyecto presupuestario en lo que respecta a la Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, atendiendo al objetivo de Fortalecer la Participación y la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en todos los ámbitos sociales.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 pág. 272

<https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/GACETA-15-PDM-VERSION-FINAL.pdf>

Programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Programa Presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre

Dependencia Responsable: Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva. (IMNIS)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2022

Nombre del Programa	Responsable	Propósito	Población	Tipo de apoyo	cobertura	Fuentes de información	Programas coincidentes	Justificación
FIN	IMNIS	Otorga servicios especializados gratuitos en el Instituto	Mujeres Que se encuentran dentro del municipio en situación de especial vulnerabilidad a la violencia.	Servicios Jurídicos, psicológicos y de acompañamiento y canalización.	Municipio de Naucalpan	Registros administrativos	Federal Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres. Estatal Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Proyecto de Mitigación de la Alerta de Violencia de Género	Programas que se aplican en el municipio que tienen como objetivo la Equidad de Género y la prevención de la Violencia.

Nombre del Programa	Responsable	Proposito	Poblacion	Tipo de apoyo	cobertura	Fuentes de informacion	Programas coincidentes	Justificacion
							contra las Mujeres para el Estado de México	
Proposito	IMNIS	Otorga servicios en el Instituto	Mujeres Naucalpanes en situación de especial vulnerabilidad a la violencia.	Servicios Jurídicos, psicológicos y de gestión.	Municipio de Naucalpan		Federal Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres. Estatal Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Programa de "Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México"	Reducir las diferentes causas y reducir consecuencias de la brecha de género
Componente	IMNIS	Otorga servicios en el Instituto	Mujeres Naucalpanes en situación de especial vulnerabilidad a la violencia.	Servicios Jurídicos, psicológicos y de gestión.	Municipio de Naucalpan		Federal Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres. Estatal Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Programa de "Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México."	
Actividad	IMNIS	Otorga servicios en el Instituto	Mujeres Naucalpanes en situación de especial vulnerabilidad a la violencia.	Servicios Jurídicos, psicológicos y de gestión.	Municipio de Naucalpan	--	Federal Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres. Estatal Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la	

Nombre del Programa	Responsable	Propósito	Población	Tipo de apoyo	cobertura	Fuentes de información	Programas coincidentes	Justificación
							<p>Perspectiva de Género</p> <p>Programa de "Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México.</p>	

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

De acuerdo con la documentación revisada, el IMNIS como responsable de la ejecución del programa, cuenta con un programa estratégico establecido en dos documentos rectores: el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024 y en los formatos del Programa Anual PbRM 01a, 01b, 01c, 01d y 2a que son el parte de la planeación institucionalizada, donde se tienen acciones concretas a corto plazo (Reporte anual), alineadas a la metodología del Marco Lógico donde se determinan y especifican objetivos de Fin y Propósito dentro de la MIR, que cuenta con indicadores de gestión y de desempeño, a los que se les da seguimiento trimestral y reflejan avances del logro de sus resultados en el PbRM 01e.

Por lo tanto, el plan estratégico cumple con todas las características solicitadas.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Los planes de trabajo son programados anualmente y tienen todas de las características establecidas.

La revisión del programa evaluado 020608050103 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre; Proyecto: 020608050201 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género, cuenta con información de los formatos del Programa Anual PbRM 01a, 01b, 01c, 01d y 02a, dichos formatos son elaborados, revisados y aprobados por los responsables de los principales procesos del programa (el IMNIS y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación), los cuales programan las metas anuales con disgregación a cada trimestre (formatos PbRM 08b y 08c), mismos que se revisan y actualizan -si así se requiere- en cada trimestre.

El plan estratégico del programa, tiene todas las características establecidas, cuenta con la MIR donde define el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Las metas de los indicadores están definidas en los PbRM 01a, 01c, 01d, 02a. así mismo, cuentan con todos los requisitos establecidos en los formatos tales como: unidad de medida, programación de avance trimestral, semestral y anual, entre otros, todas las actividades están orientadas a impulsar el desempeño, son factibles de alcanzar de acuerdo a los plazos establecidos, cuenta con recursos humanos y financieros con los que el programa puede realizarse sin problemas.

El Programa lo lleva a cabo el IMNIS y la responsable del mismo es la Directora del Instituto quien revisa y actualiza en su caso de conformidad con lo que establecen los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los dictámenes de reconducción y

actualización, deberán ser validados por la UIPPE, elaborados por las dependencias generales, autorizados por la Tesorería municipal y por los Ayuntamientos, debiendo sustentar la justificación en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus Programas.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

NA. El programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De la evaluación del Programa presupuestario 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre 2021, realizada en el ejercicio fiscal 2022, se encontraron los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Tema	Acción a Realizar	Solventación
Población potencial, población objetivo y población atendida	<p>Contar con un diagnóstico georreferenciado de vulnerabilidad, para la selección de los beneficiados y entrega de servicios.</p>	<p>Se informa al respecto que derivado del presupuesto otorgado por violencia de género se implementó el sistema Vive Mujer por medio del cual se crean expedientes únicos de cada una de las mujeres que atiende esta Instituto en el cual se desglosa la información estadística mapa de georreferenciación que permiten tener un diagnóstico de las mujeres beneficiadas</p>
	<p>Tener identificada la población potencial, atendida y objetivo, de forma cualitativa, para el monitoreo del programa</p>	<p>Se realiza el cruce de información detectada mediante el sistema de los mapas que brinda el secretariado ejecutivo de seguridad pública federal respecto a las colonias con mayor índice delictivo el municipio en materia de género</p> <p>Adicional a lo anterior se tiene identificadas 27 colonias prioritarias por parte del programa para la prevención social de la violencia y delincuencia a las cuales se ha acudido a realizar por lo menos una acción de prevención</p>

<p>Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.</p>	<p>Identificación del problema para atender a través de árboles de problemas y de objetivos de forma sistemática y lógica objetivos del programa, análisis de los involucrados y sus relaciones de causalidad, de tales análisis se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.</p>	<p>Se identificó el problema a atender en la matriz de marco lógico, objetivos del programa que se evaluó del programa y el fin, propósito, componentes y actividades.</p>
<p>Programar los cuatro proyectos del Programa de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre</p>	<p>Considerando que el Programa de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre tiene cuatro proyectos, sin embargo, se contó con información solo de dos.</p> <p>1) 020608050201 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género</p> <p>2) 020608050103 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer, tienen Matriz de Indicadores.</p> <p>Se recomienda, incorporar los proyectos que integran el programa presupuestario.</p>	<p>Se programaron los proyectos del Programa de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre para 2023.</p>

	<p>020608050101 coordinación Institucional para la Igualdad de Género</p> <p>Incluye las acciones realizadas por los gobiernos municipales, que deriven de la "Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México"; dirigidas a fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres</p> <p>Py: 020608050103 Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores</p> <p>Incluye las actividades referentes a la operación de estancias, guarderías y jardines de niños con servicio de comedor, para hijos de madres trabajadoras</p>	
<p>Seguimiento de Indicadores a través de la ficha técnica de diseño.</p>	<p>Revisar los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipales que sean consistentes con la MIR, en especial de la ficha técnica en la aplicación de las fórmulas y sin alteraciones de redacción.</p>	<p>La UIPPE da seguimiento a la ficha técnica de diseño, así como todos los PbRM.</p>

Unidades móviles	Programa: Unidades móviles para mitigar la alerta de violencia de género en el municipio.	Solventado con la información enviada para la atención al ASM.
	Verificar el estatus administrativo de las unidades móviles y en su caso reparar y dar mantenimiento las unidades móviles, contar con personal especializado para que brinde atención psicoemocional a mujeres, sus hijas e hijos, atención en trabajo social, así como jurídica en dos rubros: familiar y penal.	
Presupuesto para el Programa Alerta de Género	Respecto al recurso estatal de la Alerta de Género ejercicio 2020 la Tesorería Municipal informó que \$4,851,601.44 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos un peso 44/100 M.N.) se encuentran embargados.	Se recibió el recurso estatal de la Alerta de Género ejercicio 2020 la Tesorería Municipal realizó la Solventacion de este recurso.
	El IMNIS en coordinación con la Tesorería Municipal deberá realizar el seguimiento del ejercicio del presupuesto otorgado para el programa.	

Estos ASM han sido atendidos en su totalidad, por el sujeto evaluado.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y articular los resultados de la Evaluación del Desempeño 2021, se emitieron los PbRM 2022, 01a, 01b, 01c, 01d, y 02 a, estableciendo la actualización de las metas, se dio seguimiento trimestral de los avances de las metas por parte de la UIPPE, lo que contribuye a mejorar el desempeño del programa presupuestario evaluado.

18.1 los resultados esperados de los aspectos susceptibles de mejora fueron atendidos de la siguiente forma:

Acción a Realizar	Solventación
<p>Contar con un diagnóstico georreferenciado de vulnerabilidad, para la selección de los beneficiados y entrega de servicios.</p>	<p>Se informa al respecto que derivado del presupuesto otorgado por violencia de género se implementó el sistema Vive Mujer por medio del cual se crean expedientes únicos de cada una de las mujeres que atiende esta Instituto en el cual se desglosa la información estadística mapa de georreferenciación que permiten tener un diagnóstico de las mujeres beneficiadas</p>
<p>Tener identificada la población potencial, atendida y objetivo, de forma cualitativa, para el monitoreo del programa</p>	<p>Se realiza el cruce de información detectada mediante el sistema de los mapas que brinda el secretariado ejecutivo de seguridad pública federal respecto a las colonias con mayor índice delictivo el municipio en materia de género</p> <p>Adicional a lo anterior se tiene identificadas 27 colonias prioritarias por parte del programa para la prevención social de la violencia y delincuencia a las cuales se ha acudido a realizar por lo menos una acción de prevención</p>

<p>Identificación del problema para atender a través de árboles de problemas y de objetivos de forma sistemática y lógica objetivos del programa, análisis de los involucrados y sus relaciones de causalidad, de tales análisis se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.</p>	<p>Se identifico el problema a atender en la matriz de marco lógico, objetivos del programa que se evaluó del programa y el fin, propósito, componentes y actividades.</p>
<p>Considerando que el Programa de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre tiene cuatro proyectos, sin embargo, se contó con información solo de dos.</p>	<p>Se programaron los proyectos del Programa de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre para 2023.</p>
<p>1) 020608050201 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género</p>	
<p>2) 020608050103 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer, tienen Matriz de Indicadores.</p>	
<p>Se recomienda, incorporar los proyectos que integran el programa presupuestario.</p>	

<p>020608050101 Coordinación Institucional para la Igualdad de Género</p>	
<p>Incluye las acciones realizadas por los gobiernos municipales, que deriven de la "Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México"; dirigidas a fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres</p>	
<p>Py: 020608050103 Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores</p>	
<p>Incluye las actividades referentes a la operación de estancias, guarderías y jardines de niños con servicio de comedor, para hijos de madres trabajadoras</p>	
<p>Revisar los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipales que sean consistentes con la MIR, en especial de la ficha técnica en la aplicación de las fórmulas y sin alteraciones de redacción.</p>	<p>La UIPPE da seguimiento a la ficha técnica de diseño, así como todos los PbRM.</p>
<p>Programa: Unidades móviles para mitigar la alerta de violencia de género en el municipio.</p>	
<p>Verificar el estatus administrativo de las unidades móviles y en su caso reparar y dar mantenimiento las unidades móviles, contar con personal especializado para que brinde atención psicoemocional a</p>	<p>Solventado con la información enviada para la atención al ASM.</p>

mujeres, sus hijas e hijos, atención en trabajo social, así como jurídica en dos rubros: familiar y penal.	
Respecto al recurso estatal de la Alerta de Género ejercicio 2020 la Tesorería Municipal informó que \$4,851,601.44 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos un peso 44/100 M.N.) se encuentran embargados.	Se recibió el recurso estatal de la Alerta de Género ejercicio 2020 la Tesorería Municipal realizo la Solventacion de este recurso.
El IMNIS en coordinación con la Tesorería Municipal deberá realizar el seguimiento del ejercicio del presupuesto otorgado para el programa.	

Con el fin de dar atención puntual a los ASM, se realizaron ejercicios de planeación institucional con la UIPPE estableciendo los componentes y actividades correspondientes para mejorar el desempeño del Programa evaluado

18.2 las fuentes de información mínimas se establecieron en los PbRMs 2024 donde se incorporaron las metas para dar cumplimiento a la MIR. No se cuenta con informes finales de evaluaciones externas del programa.

18.3 el programa se revisa y actualiza de manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido el Manual para la planeación, Programación y presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023. Así mismo la responsable del desempeño del programa es la Directora del Instituto de las mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

N.A El programa evaluado no ha participado en ejercicios de evaluación externas

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

N.A El programa evaluado no ha participado en ejercicios de evaluación externas

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales son documentos de carácter estratégico que, al derivarse del Plan Nacional de Desarrollo alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo, permiten su instrumentación para el alcance de sus objetivos y metas.

El programa de Igualdad de Trato y Oportunidades para la mujer y el hombre contiene objetivos, prioridades, acciones y actividades que contribuyen al logro de objetivos de los programas sectoriales, especiales y nacionales

El IMNIS solo otorga servicios no da apoyos económicos ni en especie.

Las características de los beneficiarios

No se cuenta con el análisis de la población, económica, geología y ambiental, de los usuarios

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

- a) El programa contribuye a apoyar a las mujeres naucalpenses vulnerables a través de servicios especializados que conllevan a mejorar el bienestar individual y familiar.

Las acciones realizadas a nivel municipal se encuentran alineadas a los programas y objetivos sectorial, especial, y nacionales, promoviendo la cultura de prevención de la violencia de género.

Estadística de atención sistema vive mujer

Del 1 enero 2022 al 31 de diciembre 2022

Total de solicitudes 1,421.

- Total de expedientes abiertos 1,406
- Violencia 1,085
- Sin violencia 336

b) El IMNIS solo da servicios, no otorga apoyos económicos ni en especie.

c) Las características socioeconómicas de las usuarias

Se atiende a todas las mujeres que asisten a solicitar el servicio sin importar su condición económica.

d) Las características socioeconómicas de las personas que no son usuarias.

No se cuenta con información socioeconómica de las no usuarias.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

- Población Potencial: Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- Población Objetivo: Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.
- Población Atendida: Población beneficiada o que ha recibido los servicios proporcionados por el programa, en un periodo determinado. Debe ser medida en la misma unidad que la población potencial y objetivo.

Dentro de los resultados de la evaluación, se encontró que el programa tiene un marco normativo que define alcances, cobertura, objetivos, el problema a atender y las acciones a impulsar.

En relación a la identificación de la población potencial y objetivo, el IMNIS a través del Sistema Vive Mujer, solo considera a la población del municipio que acude al Instituto.

En resumen, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, va dirigida a la atención de las mujeres, permite proporcionar los servicios con base en la demanda requerida.

Sin embargo, no cuenta con una estrategia para atender a los hombres violentados, dejando de lado a este sector, por lo que el programa no es atendido en su totalidad.

Tipos de metodologías

El Sistema Vive Mujer, genera información a través de las siguientes metodologías.

- Metodología inductiva.
- Metodología deductiva.
- Método de trabajo descriptivo.
- Método de trabajo explicativo.

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL
Campaña de difusión de los derechos de las mujeres	Campaña	4
Brindar asesorías y acompañamiento integral de trabajo social, jurídica y psicológica.	Atenciones	2,850
Realizar capacitaciones para el fortalecimiento institucional con perspectiva de igualdad de género	Programa	10
Realizar talleres y jornadas para concientizar la importancia de erradicar la violencia de género.	Taller	6
Impartir pláticas de transversalización del enfoque de género y políticas de igualdad en las dependencias del ayuntamiento	Pláticas	12
Realizar campaña sobre derechos sexuales y reproductivos y hostigamiento y abuso sexual de las mujeres.	Campaña	1
Realizar campañas de difusión de los derechos de las mujeres para concientizar la importancia de erradicar la violencia de género.	Campaña	4
Campañas de difusión de los derechos de las mujeres para concientizar la importancia de erradicar la violencia de género.	Campaña	4
Realizar capacitaciones de empoderamiento económico de las mujeres	Capacitación	9
Realizar capacitaciones para mitigar la alerta de violencia de género (feminicidios)	Capacitación	24
Realizar talleres de capacitación para el empoderamiento de las mujeres	Talleres	12
Reacondicionar espacios públicos con perspectiva de género	Espacios públicos	3

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL
Campaña de difusión de los derechos de las mujeres	Campaña	4
Brindar asesorías y acompañamiento integral de trabajo social, jurídica y psicológica.	Atenciones	2,850
Realizar capacitaciones para el fortalecimiento institucional con perspectiva de igualdad de género	Programa	10
Realizar talleres y jornadas para concientizar la importancia de erradicar la violencia de género.	Taller	6
Impartir pláticas de transversalización del enfoque de género y políticas de igualdad en las dependencias del ayuntamiento	Pláticas	12
Realizar campaña sobre derechos sexuales y reproductivos y hostigamiento y abuso sexual de las mujeres.	Campaña	1
Realizar campañas de difusión de los derechos de las mujeres para concientizar la importancia de erradicar la violencia de género.	Campaña	4
Realizar capacitaciones de empoderamiento económico de las mujeres	Capacitación	9
Realizar capacitaciones para mitigar la alerta de violencia de género (feminicidios)	Capacitación	24
Reacondicionar espacios públicos con perspectiva de género	Espacios públicos	3

Metas de cobertura anual. (2022)

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Cabe señalar que la administración municipal es de tres años, por lo que la estrategia a largo plazo se considera en este periodo. Anualmente se realiza una evaluación por lo que esta representa el corto plazo.

Las fuentes de información mínimas a utilizar son: el diagnóstico a través de los árboles de problemas y de objetivos, el Sistema Vive Mujer, documentos oficiales como la MIR, los PbRM, una encuesta aplicada en el municipio sobre el tema del estado de vulnerabilidad con perspectiva de género, el Diagnóstico Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, inscrito en Programa para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, y la

encuesta de atención a las usuarias, los cuales dan respuestas a la identificación de la población objetivo.

<https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Gaceta-Municipal-N%C2%B0-25..pdf>

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Cobertura del Programa

Usuaris Atendidas en 2022:

Sin violencia 335;

con Violencia 1,084;

Solicitudes por nivel de riesgo:

Alto 356.

Bajo 580.

Medio 48.

Usuaris atendidas por nivel de estudios

Nivel	usuarias
educación básica	3
estudiante	1
licenciatura	154
medio superior	308
posgrado	20
primaria	48
sin estudios	41

Usuaris	Rango de Edad
00 a 10 años	23
11 a 15 años	53
16 a 20 años	82
21 a 25 años	129
26 a 30 años	148
31 a 35 años	157
36 a 40 años	159
41 a 45 años	158
46 a 50 años	142
51 a 55 años	112
56 a 60 años	94
61 a 65 años	58
66 a 70 años	46
71 a 75 años	24
76 a 80 años	18
81 a 85 años	5
86 a 90 años	1
a 90 años o más	1

Usuaris atendidas con hijos



V. OPERACIÓN

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Diagrama de flujo

Seguimiento a víctimas de violencia

OBJETIVO:

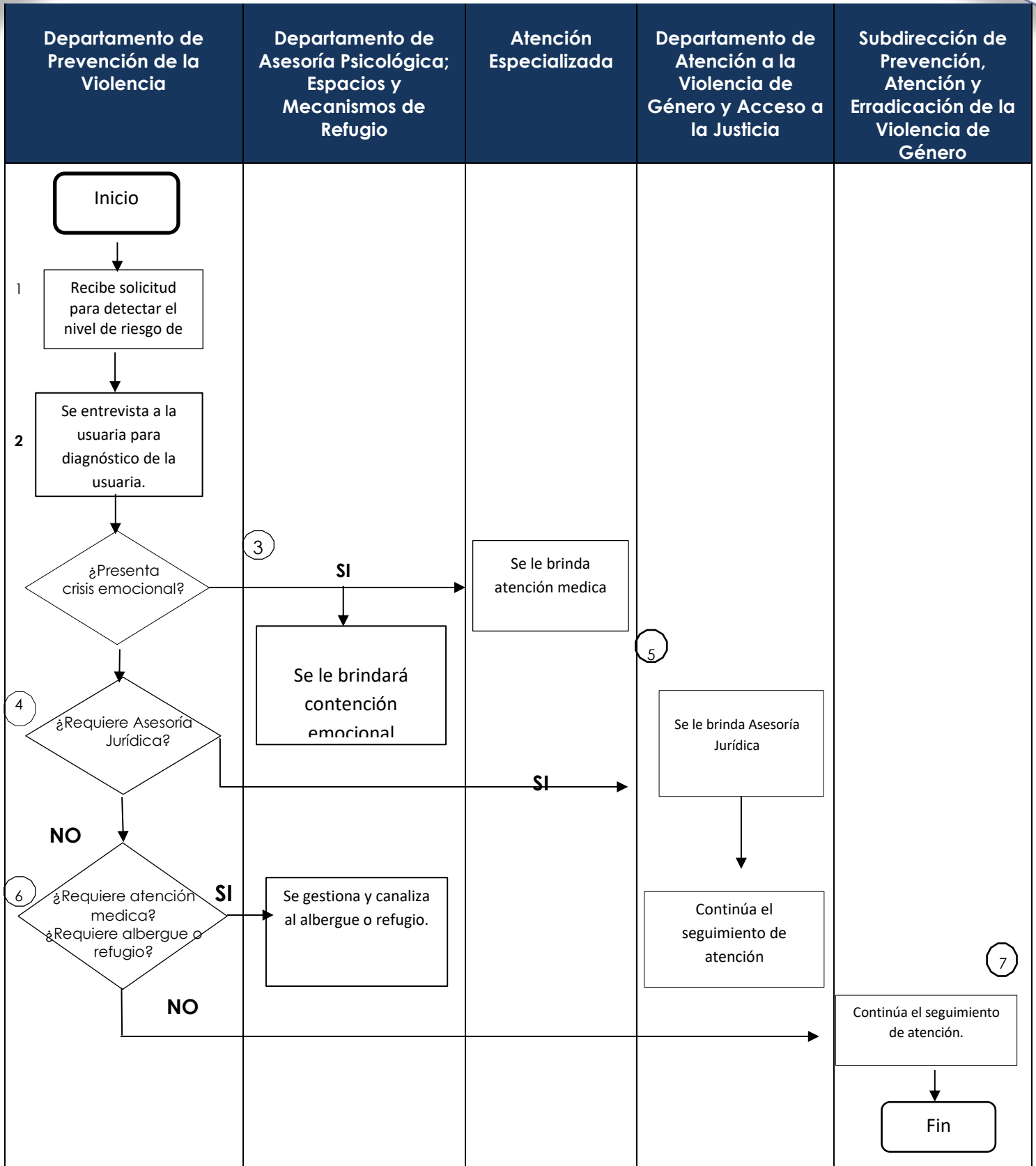
Brindar la atención correspondiente a las mujeres naucalpenses que estén en situación de riesgo o hayan sido víctimas de violencia de género. Así como darle seguimiento a la víctima después de haber recibido la atención psicológica, asesoría legal y en su caso, la canalización a las instancias correspondientes

Descripción del procedimiento

No. Actividad	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
INICIO		
1	Departamento de Prevención de la Violencia	Recibe solicitud para detectar el nivel de riesgo de la usuaria
2	Departamento de Prevención de la Violencia	Se entrevista a la usuaria para diagnóstico de la usuaria
3	Departamento de Asesoría Psicológica; Espacios y Mecanismos de Refugio	Se brinda contención emocional
4	Departamento de Atención a la Violencia de Género y Acceso a la Justicia	Se brinda asesoría jurídica
5	Atención Especializada.	Se le brinda atención medica
6	Departamento de Prevención de la Violencia	Se gestiona y se canaliza a la institución correspondiente
7	Departamento de Prevención de la Violencia	Se continua el seguimiento de atención de la usuaria

No. Actividad	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
8	Departamento de Prevención de la Violencia	Se gestiona y se canaliza a la usuaria al albergue o refugio
8	Dirección de desarrollo integral para las mujeres naucalpenses	Supervisión de caso y se integra al expediente
FIN		

Flujograma

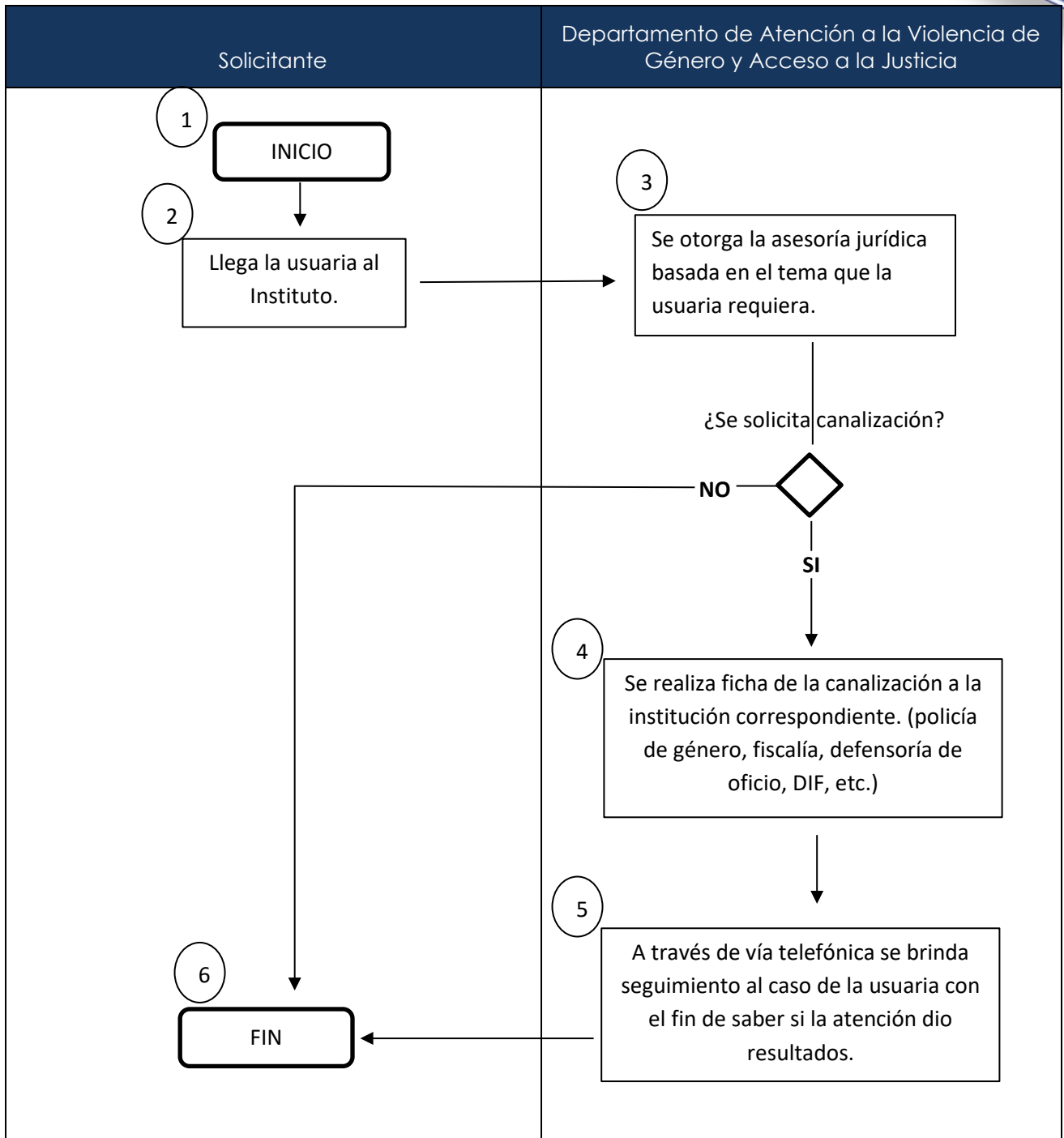


ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES NAUCALPENSES

Descripción del procedimiento

No. Actividad	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
INICIO		
1	Departamento de Prevención de la Violencia	Recibe solicitud para detectar el nivel de riesgo de la usuaria
2	Departamento de Prevención de la Violencia	Se entrevista a la usuaria para diagnóstico de la usuaria
3	Departamento de Asesoría Psicológica; Espacios y Mecanismos de Refugio	Se brinda contención emocional
4	Departamento de Atención a la Violencia de Género y Acceso a la Justicia	Se brinda asesoría jurídica
5	Atención Especializada.	Se le brinda atención medica
6	Departamento de Prevención de la Violencia	Se gestiona y se canaliza a la institución correspondiente
7	Departamento de Prevención de la Violencia	Se continúa el seguimiento de atención de la usuaria
8	Departamento de Prevención de la Violencia	Se gestiona y se canaliza a la usuaria al albergue o refugio
8	Dirección de desarrollo integral para las mujeres naucalpenses	Supervisión de caso y se integra al expediente
FIN		

Flujograma



Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes

Se cuenta con manual de organización y de procedimientos del Instituto, así como, los documentos normativos tales como: Reglamento Interno Municipal de Naucalpan de Juárez, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otros.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	N.A.
-----------	------

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Programa "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre" con clave: 02060805 específicamente del proyecto: 020608050201 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género, no entrega apoyos, sin embargo, cuenta con información de los servicios y de las personas que los reciben, esta se encuentra en el Sistema Vive Mujer.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.

- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	N.A.
-----------	------

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El IMNIS solo proporciona servicios.

Los servicios que presta el Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, están estandarizados y sistematizados apegados a la normativa vigente.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	NA
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta	NA
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios

Respuesta	NA
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	NA
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	NA
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta NA

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

El programa cuenta con las característica y procedimientos de ejecución establecidas en la MIR y sustentadas en los PbRM.

Respuesta Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

N.A

El programa se evaluó en el 2022 por lo que no se pueden medir los cambios sustantivos en el último trienio.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

N.A El IMNIS no se realiza transferencia de recursos.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: $\text{Gastos Totales/población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El Programa de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre para 2023, identifica y cuantifica los gastos de operación, desglosando todos los conceptos de los egresos para el desarrollo del mismo.



MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ
TESORERIA MUNICIPAL
SUBTESORERIA DE EGRESOS
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO
PRESUPUESTO GENERAL POR PARTIDA ACUMULADO AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

PAGINA: 1 DE 4
FECHA: 08/08/2023
HORA: 09:06:53
REPORTE: RPRM051

PART	DESCRIPCION	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	%	POR EJERCER	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,635,154.46	125,286.60	(1,160,661.30)	2,599,779.76	(2,599,779.76)	2,599,779.76	100.00	2,599,779.76	100.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,551,674.24	113,582.60	(785,351.32)	1,879,905.52	(1,879,905.52)	1,879,905.52	100.00	1,879,905.52	100.00
1130	Sueldos base al personal permanente.	2,551,674.24	113,582.60	(785,351.32)	1,879,905.52	(1,879,905.52)	1,879,905.52	100.00	1,879,905.52	100.00
1131	Sueldo base.	2,551,674.24	113,582.60	(785,351.32)	1,879,905.52	(1,879,905.52)	1,879,905.52	100.00	1,879,905.52	100.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	450,748.04	26.00	(187,163.13)	263,620.91	(263,620.91)	263,620.91	100.00	263,620.91	100.00
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados.	612.00	26.00	(561.50)	76.50	(76.50)	76.50	100.00	76.50	100.00
1311	Prima por años de servicio.	612.00	26.00	(561.50)	76.50	(76.50)	76.50	100.00	76.50	100.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	450,136.04	0.00	(186,591.63)	263,544.41	(263,544.41)	263,544.41	100.00	263,544.41	100.00
1321	Prima vacacional	35,439.92	0.00	(11,382.97)	24,056.95	(24,056.95)	24,056.95	100.00	24,056.95	100.00
1322	Aguinaldo.	414,696.12	0.00	(175,208.66)	239,487.46	(239,487.46)	239,487.46	100.00	239,487.46	100.00
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL.	619,439.76	11,678.00	(174,864.43)	456,253.33	(456,253.33)	456,253.33	100.00	456,253.33	100.00
1410	Aportaciones de seguridad social.	619,439.76	11,678.00	(174,864.43)	456,253.33	(456,253.33)	456,253.33	100.00	456,253.33	100.00
1412	Cuotas de servicio de salud.	255,228.60	4,812.00	(72,049.84)	187,990.76	(187,990.76)	187,990.76	100.00	187,990.76	100.00
1413	Cuotas al Sistema Solidario de Reparto.	189,379.68	3,571.00	(53,461.66)	139,489.02	(139,489.02)	139,489.02	100.00	139,489.02	100.00
1414	Cuotas del Sistema de Capitalización Individual.	47,217.24	890.00	(13,328.72)	34,778.52	(34,778.52)	34,778.52	100.00	34,778.52	100.00
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM.	22,332.48	421.00	(6,304.51)	16,448.97	(16,448.97)	16,448.97	100.00	16,448.97	100.00
1416	Riesgo de trabajo.	105,281.76	1,984.00	(29,719.70)	77,546.06	(77,546.06)	77,546.06	100.00	77,546.06	100.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	13,292.42	0.00	(13,292.42)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas.	13,292.42	0.00	(13,292.42)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1592	Seguro de vida.	13,292.42	0.00	(13,292.42)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,054.60	493,639.12	(5,428.49)	507,265.23	(497,486.79)	497,486.79	98.07	507,265.23	100.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.	0.00	469,424.73	0.00	469,424.73	(467,687.77)	467,687.77	99.63	469,424.73	100.00
2440	Madera y productos de madera.	0.00	1,361.33	0.00	1,361.33	(807.00)	807.00	59.28	1,361.33	100.00
2441	Madera y productos de madera.	0.00	1,361.33	0.00	1,361.33	(807.00)	807.00	59.28	1,361.33	100.00
2460	Material eléctrico y electrónico.	0.00	129,453.96	0.00	129,453.96	(129,453.96)	129,453.96	100.00	129,453.96	100.00
2461	Material eléctrico y electrónico.	0.00	129,453.96	0.00	129,453.96	(129,453.96)	129,453.96	100.00	129,453.96	100.00
2470	Artículos metálicos para la construcción.	0.00	1,656.02	0.00	1,656.02	(1,656.02)	1,656.02	100.00	1,656.02	100.00



MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ
TESORERIA MUNICIPAL
SUBTESORERIA DE EGRESOS
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO
PRESUPUESTO GENERAL POR PARTIDA ACUMULADO AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

PAGINA: 2 DE 4
 FECHA: 08/08/2023
 HORA: 09:08:53
 REPORTE: RPRM051

PART	DESCRIPCION	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	%	POR EJERCER	%
2471	Artículos metálicos para la construcción.	0.00	1,656.02	0.00	1,656.02	(1,656.02)	1,656.02	100.00	1,656.02	100.00
2480	Materiales complementarios.	0.00	68,324.00	0.00	68,324.00	(68,324.00)	68,324.00	100.00	68,324.00	100.00
2482	Material de señalización.	0.00	68,324.00	0.00	68,324.00	(68,324.00)	68,324.00	100.00	68,324.00	100.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	0.00	268,629.42	0.00	268,629.42	(267,446.79)	267,446.79	99.56	268,629.42	100.00
2491	Materiales de construcción.	0.00	268,629.42	0.00	268,629.42	(267,446.79)	267,446.79	99.56	268,629.42	100.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	16,197.50	5,142.78	0.00	21,340.28	(15,113.64)	15,113.64	70.82	21,340.28	100.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos.	16,197.50	5,142.78	0.00	21,340.28	(15,113.64)	15,113.64	70.82	21,340.28	100.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	16,197.50	5,142.78	0.00	21,340.28	(15,113.64)	15,113.64	70.82	21,340.28	100.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	0.00	4,333.33	0.00	4,333.33	(2,518.49)	2,518.49	58.12	4,333.33	100.00
2740	Productos textiles.	0.00	4,333.33	0.00	4,333.33	(2,518.49)	2,518.49	58.12	4,333.33	100.00
2741	Productos textiles.	0.00	4,333.33	0.00	4,333.33	(2,518.49)	2,518.49	58.12	4,333.33	100.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	2,857.10	14,738.28	(5,428.49)	12,166.89	(12,166.89)	12,166.89	100.00	12,166.89	100.00
2910	Herramientas menores.	0.00	12,166.89	0.00	12,166.89	(12,166.89)	12,166.89	100.00	12,166.89	100.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas.	0.00	12,166.89	0.00	12,166.89	(12,166.89)	12,166.89	100.00	12,166.89	100.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	2,857.10	2,571.39	(5,428.49)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2992	Otros enseres.	2,857.10	2,571.39	(5,428.49)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	513,509.25	3,200,960.33	(887,579.65)	2,826,889.93	(2,826,889.93)	2,826,889.93	100.00	2,826,889.93	100.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS.	31,266.60	155,945.83	(3,140.24)	184,072.19	(184,072.19)	184,072.19	100.00	184,072.19	100.00
3110	Energía eléctrica.	2,924.16	5,968.13	0.00	8,892.29	(8,892.29)	8,892.29	100.00	8,892.29	100.00
3111	Servicio de energía eléctrica.	2,924.16	5,968.13	0.00	8,892.29	(8,892.29)	8,892.29	100.00	8,892.29	100.00
3140	Telefonía tradicional.	12,437.82	2,866.50	0.00	15,304.02	(15,304.02)	15,304.02	100.00	15,304.02	100.00
3141	Servicio de telefonía convencional.	12,437.82	2,866.50	0.00	15,304.02	(15,304.02)	15,304.02	100.00	15,304.02	100.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	15,904.92	147,111.20	(3,140.24)	159,875.88	(159,875.88)	159,875.88	100.00	159,875.88	100.00
3171	Servicios de acceso a Internet.	15,904.92	147,111.20	(3,140.24)	159,875.88	(159,875.88)	159,875.88	100.00	159,875.88	100.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	47,381.10	4,738.11	(43,071.21)	9,048.00	(9,048.00)	9,048.00	100.00	9,048.00	100.00
3290	Otros arrendamientos.	47,381.10	4,738.11	(43,071.21)	9,048.00	(9,048.00)	9,048.00	100.00	9,048.00	100.00
3291	Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos.	47,381.10	4,738.11	(43,071.21)	9,048.00	(9,048.00)	9,048.00	100.00	9,048.00	100.00
							100.00		100.00	



MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ
TESORERIA MUNICIPAL
SUBTESORERIA DE EGRESOS
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO
PRESUPUESTO GENERAL POR PARTIDA ACUMULADO AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

PAGINA: 3 DE 4
 FECHA: 08/08/2023
 HORA: 09:08:53
 REPORTE: RPRM051

PART	DESCRIPCION	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	%	POR EJERCER	%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	79,523.81	2,406,294.72	(441,512.38)	2,044,306.15	(2,044,306.15)	2,044,306.15	100.00	2,044,306.15	100.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	0.00	1,625,160.00	0.00	1,625,160.00	(1,625,160.00)	1,625,160.00	100.00	1,625,160.00	100.00
3331	Servicios informáticos.	0.00	1,625,160.00	0.00	1,625,160.00	(1,625,160.00)	1,625,160.00	100.00	1,625,160.00	100.00
3340	Servicios de capacitación.	50,000.00	768,182.32	(417,600.00)	400,582.32	(400,582.32)	400,582.32	100.00	400,582.32	100.00
3341	Capacitación.	50,000.00	768,182.32	(417,600.00)	400,582.32	(400,582.32)	400,582.32	100.00	400,582.32	100.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	29,523.81	12,952.40	(23,912.38)	18,563.83	(18,563.83)	18,563.83	100.00	18,563.83	100.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado.	12,857.11	1,285.71	(2,142.85)	11,999.97	(11,999.97)	11,999.97	100.00	11,999.97	100.00
3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.	16,666.70	11,666.69	(21,769.53)	6,563.86	(6,563.86)	6,563.86	100.00	6,563.86	100.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	0.00	445,491.27	(524.43)	444,966.84	(444,966.84)	444,966.84	100.00	444,966.84	100.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	0.00	445,491.27	(524.43)	444,966.84	(444,966.84)	444,966.84	100.00	444,966.84	100.00
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles.	0.00	445,491.27	(524.43)	444,966.84	(444,966.84)	444,966.84	100.00	444,966.84	100.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	10,000.18	4,000.00	(13,319.18)	681.00	(681.00)	681.00	100.00	681.00	100.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje.	10,000.18	4,000.00	(13,319.18)	681.00	(681.00)	681.00	100.00	681.00	100.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje.	10,000.18	4,000.00	(13,319.18)	681.00	(681.00)	681.00	100.00	681.00	100.00
3800	SERVICIOS OFICIALES.	133,333.30	0.00	(133,333.30)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural.	133,333.30	0.00	(133,333.30)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales.	133,333.30	0.00	(133,333.30)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	212,004.26	184,490.40	(252,678.91)	143,815.75	(143,815.75)	143,815.75	100.00	143,815.75	100.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3920	Impuestos y derechos.	51,999.96	8,666.66	(60,666.62)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3922	Otros impuestos y derechos.	51,999.96	8,666.66	(60,666.62)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	126,671.00	131,931.96	(138,784.05)	118,818.91	(118,818.91)	118,818.91	100.00	118,818.91	100.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	126,671.00	3,921.84	(75,778.99)	54,813.85	(54,813.85)	54,813.85	100.00	54,813.85	100.00
3983	Impuesto sobre la renta.	0.00	128,010.12	(64,005.06)	64,005.06	(64,005.06)	64,005.06	100.00	64,005.06	100.00
3990		33,333.30			24,996.84	(24,996.84)	24,996.84		24,996.84	



MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ
TESORERIA MUNICIPAL
SUBTESORERIA DE EGRESOS
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO
PRESUPUESTO GENERAL POR PARTIDA ACUMULADO AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

PAGINA: 4 DE 4
FECHA: 08/08/2023
HORA: 09:08:53
REPORTE: RPRME051

PART	DESCRIPCION	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	%	POR EJERCER	%
	Otros servicios generales.		43,891.78	(52,228.24)				100.00		100.00
3992	Gastos de servicios menores.	33,333.30	43,891.78	(52,228.24)	24,996.84	(24,996.84)	24,996.84	100.00	24,996.84	100.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,587,610.06	0.00	1,587,610.06	(1,583,611.04)	1,583,611.04	99.75	1,587,610.06	100.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	685,160.94	0.00	685,160.94	(685,160.94)	685,160.94	100.00	685,160.94	100.00
5110	Muebles de oficina y estantería.	0.00	248,715.60	0.00	248,715.60	(248,715.60)	248,715.60	100.00	248,715.60	100.00
5111	Muebles y enseres.	0.00	248,715.60	0.00	248,715.60	(248,715.60)	248,715.60	100.00	248,715.60	100.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	0.00	436,445.34	0.00	436,445.34	(436,445.34)	436,445.34	100.00	436,445.34	100.00
5151	Bienes informáticos.	0.00	436,445.34	0.00	436,445.34	(436,445.34)	436,445.34	100.00	436,445.34	100.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	38,749.10	0.00	38,749.10	(38,749.10)	38,749.10	100.00	38,749.10	100.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales.	0.00	38,749.10	0.00	38,749.10	(38,749.10)	38,749.10	100.00	38,749.10	100.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales.	0.00	38,749.10	0.00	38,749.10	(38,749.10)	38,749.10	100.00	38,749.10	100.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	863,700.02	0.00	863,700.02	(859,701.00)	859,701.00	99.54	863,700.02	100.00
5410	Vehículos y equipo terrestre.	0.00	863,700.02	0.00	863,700.02	(859,701.00)	859,701.00	99.54	863,700.02	100.00
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre.	0.00	863,700.02	0.00	863,700.02	(859,701.00)	859,701.00	99.54	863,700.02	100.00
TOTALES GENERALES:		4,167,718.31	5,407,496.11	(2,053,669.44)	7,521,544.98	(7,507,767.52)	7,507,767.52	99.82	7,521,544.98	100.00

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Las fuentes de financiamiento para la operación del programa provienen de recursos federales, estatales y propios.

Recursos Municipales

	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	%	POR EJERCER	%
TOTALES	777,194.37	480,755.14	470,976.70	470,976.70	97.97	755.14	100.0

Recursos Ramo 28

	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	%	POR EJERCER	%
TOTALES	3'635,154.46	2'602,343.06	2'602,343.06	2'602,343.06	100	2'602,343.06	100

Recursos Estatales

PART	AMPLIACION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	%	POR EJERCER	%
TOTALES	4'438,446.78	4'438,446.78	4'438,446.78	4'434,447.76	99.91	4'438,446.78	100

Total General

PART	AMPLIACION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	%	POR EJERCER	%
TOTALES	5'407,496.11	7'521,544.98	7'507,767.52	7'507,767.52	99.82	7'521,544.98	100

Las fuentes de financiamiento para la operación del programa provienen de recursos federales, estatales y propios.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El programa cuenta con aplicaciones informáticas con las siguientes características: información confiable, se aplica un cuestionario socioeconómico, se recaba información como: nivel económico, condiciones de vida, salud etc., que permite validar la información capturada en el Sistema Vive Mujer.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Avance de indicadores de servicios y de gestión ejercicio fiscal 2022

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR O META FÍSICA	PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	SEMÁFORO
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	FIN	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Adecuado
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	COMPONENTE 3	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad	Adecuado
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	ACTIVIDAD 3.1	Porcentaje de eventos en materia de género realizados	Adecuado

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Se cuenta con PbRMs actualizados, para monitorear el desempeño del programa.

La evaluación del PAE 2022 al programa, se difundió a través del portal de Naucalpan de Juárez, en el menú de información UIPPE.

<https://naucalpan.gob.mx/>

A través del portal de transparencia <https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page> se atienden las solicitudes de acceso a la información pública.

El IMNIS considera la participación ciudadana, atiende a la ciudadanía de acuerdo a su solicitud del servicio y de acuerdo a los lineamientos del programa.

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. **EI** programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con un cuestionario de "Satisfacción del usuario" el cual se aplica a cada mujer que fue atendida en el Instituto para medir el grado de satisfacción del servicio recibido.

Las preguntas que contiene la encuesta son abiertas para que las usuarias expresen experiencias y valoren los resultados de la atención que les brinda el Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Sustentividad.

De acuerdo con el último Censo de Población, en 2020 Naucalpan de Juárez tenía 834,434 habitantes: 431,939 mujeres (51.8%) y 402,495 hombres (48.2%). Los habitantes de Naucalpan de Juárez representaban el 4.9% de la población total del Estado de México en 2020.

Para 2022, se recibieron 1,461 solicitudes de atención a las mujeres que tuvieron problemas de violencia que representan 0.3289% de la población total de mujeres naucalpenses.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - Con hallazgos de evaluaciones de impacto

Se documenta el programa a través del nivel FIN y de Propósito con la ficha técnica 01d de los PbRM el seguimiento se realiza a través del PbRM 08b.

También se atendieron los hallazgos y ASM del PAE 2022, mismos que se consideran para establecer nuevas metas.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Los indicadores para medir su Fin y Propósito han proporcionado resultados positivos, mismos que son suficientes para señalar que el propósito contribuye al logro del FIN.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR O META FÍSICA	PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	SEMÁFORO
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	FIN	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Adecuado
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Adecuado

Los indicadores que comparan cuantitativa o cualitativamente los objetivos planificados y resultados logrados, por ende, son indicadores que muestran el beneficio inmediato de la implementación del proyecto Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.

Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.

El propósito proporciona resultados positivos ya que describe el efecto directo como cambios de comportamiento o resultado esperado al final del periodo de ejecución del proyecto.

Indicador Anual Estratégico.

Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.

Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta	NA
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El programa no ha sido evaluado por ninguna instancia externa, nacional o internacional por lo que no cuenta resultados reportados.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta	NA
------------------	-----------

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	NA
------------------	-----------

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta	NA
-----------	----

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	NA
-----------	----

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta	NA
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

a) No se realizaron evaluaciones de impacto, sin embargo, se ha utilizado información trimestralmente para los PbRM.

VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Fin	<p>Fortaleza: Se cuenta con personal de atención a víctimas capacitado y certificado en las instancias municipales que tienen las facultades para ello.</p> <p>Oportunidad: Acercar a las colonias los servicios del Instituto y de las instancias municipales facultadas.</p>	PBRMs	Seguir programando acercamientos como jornadas y pláticas en las colonias más alejadas o con mayor incidencia en violencia contra la mujer.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Debilidad: Desconocimiento de los derechos de las mujeres	PBRMs	Seguir realizando planeación de pláticas en las colonias más alejadas o

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>sobre todo del derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>Amenaza: La falta de cultura de la denuncia o falta de confianza en las autoridades para denunciar.</p>		<p>con mayor incidencia en violencia contra la mujer en temas de prevención y denuncias.</p>

Nota: Se debe capturar la respuesta para cada uno de los temas de la Evaluación: Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida; Medición de Resultados; y General.

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver

Se define la población que tiene el problema o necesidad

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender

El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta,

problema de desigualdad de género y violencia contra las mujeres, da pauta para establecer acciones que permitan impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.

El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo

- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Fin	<p>Fortaleza:</p> <p>Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.</p> <p>Se tiene identificado el programa en el largo plazo, contribuyendo a la solución del problema que se ha diagnosticado</p> <p>Oportunidad:</p> <p>Contar con documentos, información y/o evidencias que permitan conocer la situación del problema que se atiende de cada uno de los usuarios y las acciones llevadas a cabo.</p> <p>Fortaleza: Se cuenta con personal de atención a víctimas capacitado y certificado en las instancias municipales que tienen las facultades para ello.</p>	1, 2 y 3	<p>Definir la población que tiene el problema o necesidad en ambos sexos.</p> <p>Disponer de información estadística desagregada por sexo, que contribuya a la elaboración la integralidad y progresividad de cada uno de los derechos humanos de las mujeres y hombres que reduzcan las violencias y desigualdades de género. de estrategias de política pública que impulsen</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Oportunidad: Acercar a las colonias los servicios del Instituto y de las instancias municipales facultadas.		
Debilidad o Amenaza			
	<p>El problema de desigualdad de género y violencia contra las mujeres, da pauta para establecer acciones que permitan impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Desconocimiento de los derechos de las mujeres sobre todo del derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>Amenaza: La falta de cultura de la denuncia o falta de confianza en las autoridades para denunciar.</p>		<p>Establecer acciones para la atención a hombres que presenten el problema de desigualdad de género, para evitar favorecer a uno de los grupos</p> <p>Seguir realizando planeación de pláticas en las colonias más alejadas o con mayor incidencia en violencia contra la mujer en temas de prevención y denuncias.</p>

Respuesta	SI
-----------	----

Fin	Se tiene identificado el programa en el largo plazo, contribuyendo a la solución del problema que se ha diagnosticado
Propósito	Describe el efecto directo y el resultado esperado al final del periodo de ejecución del proyecto.
Componente	Identifica y describe el programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.
Actividad	La principal tarea a desarrollar es: realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Propósito	<p>Fortalezas</p> <p>El programa cuenta con documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa estatal y algunos aspectos de los programas sectorial, especial, institucional o nacional, y</p> <p>Oportunidades:</p> <p>A través del Eje transversal I: Igualdad de Género, tema de desarrollo; X.I.: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres se alinean los objetivos estatales y municipales en tema de igualdad sobre violencia de género.</p>	4,5 y 6	<p>Reportar el efecto directo y el resultado esperado al final del periodo de ejecución del proyecto a través de los PbRMs</p> <p>Lograr el cumplimiento del Eje transversal I establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia</p> <p>Debilidades:</p> <p>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</p>		
Debilidad o Amenaza			
	<p>Debilidades:</p> <p>La vinculación con los programas especiales y nacionales es mínima en cuanto a las reglas de operación.</p> <p>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas establecidas en los PbRMs municipales,</p>		<p>Considerar las reglas de operación de los programas como parte de La aplicación de los recursos federales del ramo 33</p> <p>Implementar acciones que logren el cumplimiento de objetivos de programas nacionales y sectoriales, especialmente en lo que respecta a la equidad de</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>sin concretar objetivos de los programas nacionales o sectoriales.</p> <p>No es posible determinar vinculación con los aspectos de los programas especiales y nacionales</p> <p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</p> <p>Debilidad: Poco personal considerando la cantidad de usuarias atendidas dentro del IMNIS.</p> <p>Amenaza: Falta de agilidad administrativa en otras áreas del municipio cuando se establecen líneas de acción transversales, para generar material para apoyo en comunidades.</p>		género

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Componentes	<p>Fortalezas</p> <p>El Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.</p> <p>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), Y cuentan con Unidad de medida. Están cuantificadas. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>Se define un plazo para su revisión y actualización.</p> <p>Existe información que permite conocer quiénes reciben los servicios del programa</p> <p>El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.</p> <p>Oportunidades:</p> <p>Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:</p>	7, 8, 9, 10,11, 12y 13	<p>No se cuenta con apoyos económicos ni en especie del programa,</p> <p>Implementar:</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Nombre. Definición. Método de cálculo. Unidad de Medida. Frecuencia de Medición.</p> <p>Fomentar la participación de mujeres y hombres en actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia</p> <p>Fortaleza: Las acciones tendientes promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres se realizan de forma transversal.</p> <p>Oportunidad: Se requiere mayor participación de servidoras y servidores públicos del municipio en los talleres, cursos y pláticas.</p>		<p>Línea base de Metas.</p> <p>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).</p> <p>Realizar Registros administrativos de la participación de las mujeres y hombres en los programas de las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia.</p>
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Debilidades:	PBRMs	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>No se realizan evaluaciones externas como elemento para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas</p> <p>Debilidad: Poco personal considerando la cantidad de usuarias atendidas dentro del IMNIS.</p> <p>Amenaza: Falta de agilidad administrativa en otras áreas del municipio cuando se establecen líneas de acción transversales, para generar material para apoyo en comunidades.</p>		<p>El CONEVAL realiza evaluación externa del PAE, se recomienda consultar las reglas de operación.</p> <p>No aplica</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Actividades	<p>Fortalezas</p> <p>Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con unidad de medida. • Están orientadas a impulsar el desempeño. • Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. <p>Los indicadores de las MIR son los siguientes:</p> <p>Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia</p> <p>Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia</p> <p>Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad</p>	14,	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Porcentaje de eventos en materia de género realizados</p> <p>Oportunidades:</p> <p>Del plan estratégico del programa, solo se evaluó el componente 3 tiene todas las características establecidas, en la MIR donde define el Fin, Propósito, Componentes y Actividades</p> <p>Debilidades</p> <p>Sustentar la justificación en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus Programas y la MIR</p> <p>Fortaleza: Las acciones tendientes promover la igualdad de</p>		<p>Incorporar los componentes y actividades correspondientes faltantes de la MIR</p> <p>1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.</p> <p>2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados</p> <p>Incorporar las actividades establecidas en la MIR.</p> <p>1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.</p> <p>1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.</p> <p>2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.</p> <p>3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género</p> <p>3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>oportunidades de mujeres y hombres se realizan de forma transversal.</p> <p>Oportunidad: Se requiere mayor participación de servidoras y servidores públicos del municipio en los talleres, cursos y pláticas.</p>		<p>municipal.</p> <p>No se cuenta con apoyos económicos ni en especie del programa,</p>
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>Debilidades:</p> <p>Debilidad: Poco personal considerando la cantidad de usuarias atendidas dentro del IMNIS.</p> <p>Amenaza: Falta de agilidad administrativa en otras áreas del municipio cuando se establecen líneas de acción transversales, para generar material para apoyo en comunidades.</p>	PBRMs	No aplica

IX. CONCLUSIONES. Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: 020608050103 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/ Entidad: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Igualdad Sustantiva.

Unidad Responsable: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Igualdad Sustantiva

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2022

Conclusiones
El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver; cumple con todas las características: metas, objetivos y se actualiza periódicamente
Se tiene coordinación y comunicación con la UIPPE en cuanto a la programación estratégica garantizando la ejecución del programa sin desviaciones y cuidando que se cumplan los objetivos plasmados tanto en el PDM 2022-2024 así como en el Programa Anual 2022
Existe conocimiento de la población a quien va dirigido el programa, y se atiende a población potencia en el caso de que se requieran servicios que presta el Instituto.
La operación del Programa se realiza conforme a lo planeado, contando con el Sistema Vive como base de datos de información municipal que están al alcance de toda la población,
Se cuenta con una encuesta que mide la satisfacción de los usuarios del servicio, así como, los resultados de los indicadores para medir el Fin el Propósito
No se han realizado evaluaciones externas

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

HALLAZGOS

1. La atención a las usuarias se da a través de la asistencia personal a las instalaciones del IMNIS, donde se aplica un cuestionario socioeconómico y la problemática que presenta. Este ayuda a identificar qué tipo de violencia se está sufriendo y en el caso de violencia de género, se le proporciona ayuda y orientación, exclusiva a las mujeres, excluyendo de esta atención a los hombres que sufren este fenómeno.
2. La información que maneja el IMNIS, se encuentra limitada a los datos que proporciona el Sistema Estadístico Vive Mujer, sin embargo, las actividades no establecidas en este sistema relacionadas con la atención del programa no se encuentran identificadas. (actividades extraordinarias)
3. La ficha técnica de diseño 01d, no contiene factor de comparación ni línea de base, que permita determinar si se está siguiendo el programa establecido en el Plan de Desarrollo Municipal o en el Proyecto: 020608050102 Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres, del 2021 y 2022.
4. Los programas de apoyo que implican subsidios, refugios para mujeres o apoyos económicos eventuales, no se tienen implementados en ningún programa institucional,
5. El proyecto: 020608050102 Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres, no ha sido evaluado por instancias externas.
6. El programa 02060805 igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre, en la MIR incluye la igualdad de trato a los hombres como factor de igualdad y equidad de género, sin embargo, no cuenta con un proyecto específico para dar esta atención a este sector.
7. El IMNIS, atendió a una población objetivo de 1,419 usuarias que representa el 0.3 % del total de la población

RECOMENDACIONES:

1. Medios de verificación: Se sugieren estadísticas existentes o elaboradas por el IMNIS, específicamente para el Programa. Material que puede ser publicado en el "Cuaderno de Información Estadística y Geográfica Naucalpan de Juárez" que elabora la Unidad del Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), o que permite la generación de estrategias o acciones puntuales para la atención a la problemática planteada.
2. Se sugiere la inclusión de los hombres en las actividades que se desarrollan en el Instituto, así como la orientación en el caso de que lo requieran, para cumplir con el objetivo del proyecto presupuestario.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Tema	ASM.
Ficha Técnica PbRM 01d	La ficha técnica 01d, no contiene el factor de comparación, ni línea base como punto de partida para evaluar y dar seguimiento.
Evaluación externa	El programa no ha sido evaluado por ninguna instancia externa, nacional o internacional por lo que no cuenta resultados reportados.
Apoyos económicos	No se tiene considerada la gestión de las usuarias a programas que impliquen subsidios o apoyos económicos eventuales.
Servicios a usarias	El seguimiento a las usuarias se da exclusivamente a través de la asistencia de las mismos a las instalaciones del IMNIS.
Población atendida	El limitado alcance de las acciones y servicios que presta el IMNIS, la población atendida en 2022 representa el 0.3 % de la población total del municipio.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: 020608050103 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/ Entidad: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Igualdad Sustantiva

Unidad Responsable: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Igualdad Sustantiva

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2022

Tema	Nivel	Justificación
DISEÑO	Nivel 3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver; cumple con todas las características: metas, objetivos y se actualiza periódicamente
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Nivel 3.3	Se tiene coordinación y comunicación con la UIPPE en cuanto a la programación estratégica garantizando la ejecución del programa sin desviaciones y cuidando que se cumplan los objetivos plasmados tanto en el PDM 2022-2024 así como en el Programa Anual 2022
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Nivel 4	Existe conocimiento de la población a quien va dirigido el programa, y se atiende a población potencia en el caso de que se requieran servicios que presta el Instituto.
OPERACIÓN	Nivel 1.4	La operación del Programa se realiza conforme a lo planeado, contando con el Sistema Vive Mujer como base de datos de información municipal que están al alcance de toda la población,

Tema	Nivel	Justificación
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Nivel 3	Se cuenta con una encuesta que mide la satisfacción de los usuarios del servicio, así como, los resultados de los indicadores para medir el Fin el Propósito
RESULTADOS	Nivel 1	No se han realizado evaluaciones externas
VALORACIÓN FINAL	Nivel promedio del total de tema	2.6

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

X. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica de los anexos del MOCYR, que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación. El formato de dicha tabla se presenta a continuación

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

No aplica por no haber sido contratado a una instancia evaluadora

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento

XI. ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO 3. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"

Nombre del Programa: 020608050103 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/ Entidad: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Sustentabilidad

Unidad Responsable: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Sustentabilidad

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.
PROPÓSITO	Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.
COMPONENTES	3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.
ACTIVIDADES	3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género 3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**



PHRM-016 FICHA TÉCNICA DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2022

PILAR / EJE TRANSVERSAL:	Eje transversal 1: Igualdad de Género	
TEMA DE DESARROLLO:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	00062805	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
PROYECTO:	020606050102	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Ejecutar los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	
DEPENDENCIA GENERAL:	100	INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA
DEPENDENCIA AUXILIAR:	152	ATENCIÓN A LA MUJER

ESTRUCTURA DEL INDICADOR FIN

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	
FÓRMULA DE CÁLCULO:	$(\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}) \times 100$	
INTERPRETACIÓN:	Conocer el número de mujeres y hombres que se integran y desarrollan actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género	
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	0	TIPO DE INDICADOR: Estratégico
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Mujeres y hombres que se integran y desarrollan actividades productivas	
LÍNEA BASE:	0	

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	TRIM. 1	TRIM. 2	TRIM. 3	TRIM. 4	META ANUAL
Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual	Persona	Sumable	0	0	0	4210	4210
Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior	Persona	Sumable	0	0	0	4210	4210
RESULTADO ESPERADO:			0%	0%	0%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Incrementar la participación de mujeres y hombres en actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia

RECHOS DE VERIFICACIÓN:

Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia

DE LAS METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS:

0

ELABORO		
ANA VERÓNICA MALDONADO GARCÍA		
ENCARGADA DE DESPACHO DE SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y		
REPARACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO		
NOMBRE	FIRMA	CARGO

VALIDO		
MONTSEERRAT HERNÁNDEZ ARGUETA		
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA		
NOMBRE	FIRMA	CARGO



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**



PRM-014 FICHA TÉCNICA DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2022

PLAR / EJE TRANSVERSAL:	Eje transversal: Igualdad de Género	
TEMA DE DESARROLLO:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0206005	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
PROYECTO:	02000950304	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Impulsar los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	
DEPENDENCIA GENERAL:	00	INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA
DEPENDENCIA AUXILIAR:	152	ATENCIÓN A LA MUJER

ESTRUCTURA DEL INDICADOR - PROPÓSITO

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	
FÓRMULA DE CÁLCULO:	$\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}} * 100$	
INTERPRETACIÓN:	Conocer el número de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	0	TIPO DE INDICADOR: Estratégico
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	
LÍNEA BASE:	0	

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	TRIM. 1	TRIM. 2	TRIM. 3	TRIM. 4	META ANUAL
Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia	Persona	Sumable	0	0	0	4210	4210
Total de la población en el municipio	Total de población	Constante	83454	83454	83454	83454	83454
RESULTADO ESPERADO:			0%	0%	0%	1%	1%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Dar a conocer cuántas mujeres y hombres fueron beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.

ID DE LAS METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS:

0

ELABORÓ		
FELIPE MIRANDA GUZMÁN		
ENCARGADO DE DESPACHO DE SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO		
NOMBRE	FIRMA	CARGO

VALIDÓ		
MONTSERRAT HERNÁNDEZ ARGÜETA		
DIRECTORA DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA		
NOMBRE	FIRMA	CARGO





**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**



PoRM-014 FICHA TÉCNICA DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2022

PILAR / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal 1: Igualdad de Género
TEMA DE DESARROLLO: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060005 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
PROYECTO: 020600050000 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Elegidos los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
DEPENDENCIA GENERAL: 00 INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA
DEPENDENCIA AUXILIAR: 152 ATENCIÓN A LA MUJER

ESTRUCTURA DEL INDICADOR: COMPONENTE 3

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad
FÓRMULA DE CÁLCULO: $(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}) * 100$
INTERPRETACIÓN: Conocer el número de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
FACTORES DE COMPARACIÓN: 0
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad
LÍNEA BASE: 0
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral
TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	TRIM. 1	TRIM. 2	TRIM. 3	TRIM. 4	META ANUAL
Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género	Persona	Sumable	0	2305	0	2305	4210
Total de Mujeres y hombres del municipio	Persona	Sumable	0	0	0	83434	83434
RESULTADO ESPERADO:			0%	0%	0%	0%	1%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:
 Dar a conocer cuantas mujeres y hombres fueron beneficiados con programas de cultura de igualdad de género
MEDIO DE VERIFICACIÓN:
 Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad
ID DE LAS METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS:
 0

ELABORÓ

ANA VERÓNICA MALDONADO GARCÍA
 ENCARGADA DE DESPACHO DE SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
 FORMACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

NOMBRE FIRMA CARGO



VALIDÓ

MONTSERRAT ESQUIVEL ANGUETA
 DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA

NOMBRE FIRMA CARGO



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**



PWRM-018 FICHA TÉCNICA DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2022

PILAR / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal E: Igualdad de Género

TEMA DE DESARROLLO: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010203 Inclusion económica para la igualdad de género

PROYECTO: 030302030103 Capacitación de la mujer para el trabajo

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Desarrolla acciones enfocadas a disminuir los barreros para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

DEPENDENCIA GENERAL: 100 INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA

DEPENDENCIA AUXILIAR: 152 ATENCIÓN A LA MUJER

ESTRUCTURA DEL INDICADOR PROPOSITO

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio) *100

INTERPRETACIÓN: %/100

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

TIPO DE MEDICIÓN: Anual

TIPO DE INDICADOR: Estratégico

FACTOR DE COMPARACIÓN: 0

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Se compara los números de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género del año anterior

LÍNEA BASE: 0

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	TRIM. 1	TRIM. 2	TRIM. 3	TRIM. 4	META ANUAL
Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género	Mujer	Sumable	0	0	0	3000	3000
Total de mujeres del municipio	Mujer	Sumable	0	0	0	432236	432236
RESULTADO ESPERADO:			0%	0%	0%	0%	0%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género

MEIOS DE VERIFICACIÓN:

Programa Operativo Anual del Sistema Municipal Def. Informe anual.

ID DE LAS METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS:

0

ELABORÓ

FELIPE MERAZ SALAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

NOMBRE	FIRMA	CARGO
--------	-------	-------



VALIDÓ

MONTSERRAT HERNÁNDEZ ARGÜETA
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA

NOMBRE	FIRMA	CARGO
--------	-------	-------

FORMATO DEL ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: 020608050103 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/ Entidad: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Sustentabilidad

Unidad Responsable: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Sustentabilidad

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2022

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea de base	Metas	Componentes del indicador
Fin	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}} - 1 \right)$	si	si	si	si	si	si	Reuniones	Anual	0	724	Mujeres y hombres
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}} * 100 \right)$	si	si	si	si	si	si	Beneficiados	Anual	0	724	Hombres y mujeres
Componente	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género}}{\text{Total de Mujeres y hombres del municipio}} * 100 \right)$	si	si	si	si	si	si	Beneficiados	Anual	0	724	Hombres y mujeres
Actividades	Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	si	si	si	si	si	si	Beneficiados	Anual	0	724	Hombres y mujeres

FORMATO DEL ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: 020608050103 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/ Entidad: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Sustentabilidad

Unidad Responsable: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Sustentabilidad

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	650	Si	Fomentar la igualdad de género	Si	Prevención de la violencia	Si	Prevenir la violencia y la discriminación	Actividades Para prevenir la violencia u la igualdad de género
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad	4210	Si	Fomentar la igualdad de género	Si	Prevención de la violencia	Si	Prevenir la violencia y la discriminación	Actividades Para prevenir la violencia u la igualdad de género
Componente	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres	4	Si	Fomentar la igualdad de género	Si	Prevención de la violencia	Si	Prevenir la violencia y la discriminación	Actividades Para prevenir la violencia u la igualdad de género
Actividad	Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	60	Si	Fomentar la igualdad de género	Si	Prevención de la violencia	Si	Prevenir la violencia y la discriminación	Actividades para prevenir la violencia y la igualdad de género

FORMATO DEL ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"

Nombre del Programa: 020608050103 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/ Entidad: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Sustentabilidad

Unidad Responsable: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Sustentabilidad

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población	Tipo de apoyo	Cobertura	Fuentes	Coincide Con el programa	Complementa	Justificación
Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre	IMNIS	IMNIS	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Mujeres	Servicios de asesoría: psicológico y jurídica	Mujeres naucalpenses	Programa: Federal Estatal	Si	Si	Prevenir la violencia y la igualdad de género

FORMATO DEL ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa: 020608050103 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/ Entidad: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Sustentabilidad
 Unidad Responsable: Instituto de la Mujer Naucalpense y la Sustentabilidad
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de Evaluación: 2022

Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso de ASM		Resultados esperados
			Inicio	Termino	
Población potencial, población objetivo y población atendida	Contar con un diagnóstico georreferenciado de vulnerabilidad, para la selección de los beneficiados y entrega de servicios.	Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Sustentabilidad (IMNIS)	marzo/2023	octubre/23	Se informa al respecto que derivado del presupuesto otorgado por violencia de género se implementó el sistema Vive Mujer por medio del cual se crean expedientes únicos de cada una de las mujeres que atiende esta Instituto en el cual se desglosa la información estadística mapa de georreferenciación que permiten tener un diagnóstico de las mujeres beneficiadas
	Tener identificada la población potencial, atendida y objetivo, de forma cualitativa, para el monitoreo del programa	Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Sustentabilidad (IMNIS)	marzo/2023	octubre/23	Se realiza el cruce de información detectada mediante el sistema de los mapas que brinda el secretariado ejecutivo de seguridad pública federal respecto a las colonias con mayor índice delictivo el municipio en materia de género
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.	Identificación del problema para atender a través de árboles de problemas y de objetivos de forma sistemática y lógica objetivos del programa, análisis de los involucrados y sus	Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Sustentabilidad (IMNIS)	marzo/2023	octubre/23	Adicional a lo anterior se tiene identificadas 27 colonias prioritarias por parte del programa para la prevención social de la violencia y delincuencia a las

	relaciones de causalidad, de tales análisis se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.				cuales se ha acudido a realizar por lo menos una acción de prevención
Programar los cuatro proyectos del Programa de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre	Considerando que el Programa de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre tiene cuatro proyectos, sin embargo, se contó con información solo de dos.	Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Sustentabilidad (IMNIS)	marzo/2023	octubre/23	Se identifico el problema a atender en la matriz de marco lógico, objetivos del programa que se evaluó del programa y el fin, propósito, componentes y actividades.
Seguimiento de Indicadores a través de la ficha técnica de diseño.	1) 020608050201 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Sustentabilidad (IMNIS)	marzo/2023	octubre/23	
Unidades móviles	2) 020608050103 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer, tienen Matriz de Indicadores.	Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Sustentabilidad (IMNIS)	marzo/2023	octubre/23	Se programaron los proyectos del Programa de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre para 2023.
Presupuesto para el Programa Alerta de Género	Se recomienda, incorporar los proyectos que integran el programa presupuestario.	Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Sustentabilidad (IMNIS)	marzo/2023	octubre/23	La UIPPE da seguimiento a la ficha técnica de diseño, así como todos los PbRM.

XII. Resumen

NAUCALPAN DE JUÁREZ PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PAE 2023 PROGRAMA: IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE Proyecto: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres RESUMEN DE RESPUESTAS		
CATEGORIAS DE ANALISIS Y ATRIBUTOS DE ANALISIS	PLATAFORMA DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A CUATRO NIVELES	RESPUESTAS
<p>I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA</p> <p>Problema o necesidad que atiende: Atender en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género que influya en el desarrollo integral de la sociedad naucalpense, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p> <p>Objetivo del programa: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>		
<p>II. DISEÑO PARA LOS FACTORES (A-B-C-D-E)</p> <p>A) Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de 	<p>El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Se define la población que tiene el problema o necesidad. Mujeres y hombres en condiciones de vulnerabilidad b. Se define el plazo para su revisión y su actualización Revisión trimestral a través de los PbRM

	<p>intervención que el programa lleva a cabo?</p>	<p>c. Causas, efectos y características del problema. Ver tabla pág. 9</p> <p>d. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.</p> <p>Total, de solicitudes 1,419</p> <p>Total, de los expedientes abiertos</p> <p>1,406</p> <p>con Violencia 1,084</p> <p>e. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.</p> <p>Municipio de Naucalpan</p> <p>f. El plazo para su revisión y su actualización.</p> <p>Trimestral</p> <p>g. Existe el Programa para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, que cuenta con acciones a favor de la igualdad sustantiva, que presenta el Diagnóstico Integral de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el municipio; objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos y responsabilidades.</p>
--	---	---

		así como su alineación al Plan de Desarrollo municipal. Pag.12
B) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	<p>4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional ...</p> <p>5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?</p> <p>6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?</p>	<p>a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.</p> <p>b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p> <p>Ver páginas 20-31 de respuesta</p> <p>El propósito del Programa alineado con los objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, se vincula en los temas de erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, igualdad de género y empoderamiento de la mujer.</p>
C. Análisis de la Población potencial y Objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del</p>	<p>a) Unidad de medida. En caso de la población objetivo son las mujeres que de alguna forma han sufrido de violencia y discriminación Unidad de medida MUJERES</p> <p>b) Están cuantificadas. Total, de los expedientes abiertos 1,406 con Violencia 1,084</p>

	<p>programa (padrón de beneficiarios) que:</p> <p>9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.</p>	<p>Sin violencia 335</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. Metodología del INEGI</p> <p>e) Se define un plazo para su revisión y actualización. Trimestral, semestral y anual</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. Se encuentra en el Sistema VIVE MUJER</p> <p>b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. El Instituto de la Mujer Naucalpense y la Igualdad Sustantiva, se enfocan a brindar servicios</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. N/A</p> <p>d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. N/A</p>
--	--	---

		<p>a.) Mujeres que han sufrido violencia por parte de un hombre con quien mantiene o ha mantenido alguna relación.</p> <p>b.) Adolescentes en las que han ejercido violencia por parte de personas cercanas, como maestros, hermanos, padres o novio, agresiones físicas, de control, de dominio o abuso.</p> <p>1406 mujeres</p>
D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	<p>a) La matriz de marco lógico del Instituto de las Mujeres Naucalpense y la Igualdad Sustantiva, coincide con la matriz tipo que se propone en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, en el objetivo del programa y sus relaciones de causalidad, de igual forma con el Fin y Propósito que sirve para evaluar el desempeño del programa</p> <p>b) La matriz del Programa Igualdad de Trato y oportunidades para la mujer y hombre, presenta de forma sistemática el objetivo del programa y sus relaciones de causalidad, en esta matriz se identifica y definen los factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos, así como, el desempeño del programa en todas sus etapas, el fin establecido contribuye a la solución del problema diagnosticado.</p>
	11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:	<p>i) Nombre.</p> <p>j) Definición.</p> <p>k) Método de cálculo.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> l) Unidad de Medida. m) Frecuencia de Medición. n) Línea base. o) Metas. p) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).
	<p>12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:</p>	<ul style="list-style-type: none"> A) Cuentan con unidad de medida. B) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. C) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. <p>La Ficha Técnica del indicador del programa tienen las características establecidas en la MIR, están orientadas participación de las mujeres y hombres en las actividades de los programas igualdad, equidad y prevención de la violencia y son factibles de alcanzar</p>
<p>E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES</p>	<p>13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?</p>	<p>De acuerdo con los diagnósticos proporcionados por el IMNIS, existen similitudes en el desarrollo del Programa en los temas que se agrupan en el Eje Transversal I, del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024 en este sentido, está relacionado el proyecto presupuestario en lo que respecta a la Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, atendiendo al objetivo de Fortalecer la Participación y la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en todos los ámbitos sociales.</p>

	<p>II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</p>	<p>14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:</p>	<p>Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. Contempla el mediano y/o largo plazo. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.</p>
		<p>15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:</p>	<p>Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa. Tienen establecidas sus metas. Se revisan y actualizan.</p>
	<p>III. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:</p>	<p>a. N.A, no cuenta con evaluaciones externas b. Los informes de evaluación son de manera institucionalizada.</p>
		<p>17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?</p>	<p>Los ASM han sido atendidos en su totalidad, por el sujeto evaluado. (ver páginas 71 a 74)</p>
		<p>18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los <i>Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal</i> de los últimos</p>	<p>Con el fin de dar atención puntual a los ASM, se realizaron ejercicios de planeación institucional con la UIPPE estableciendo los componentes y actividades correspondientes para mejorar el desempeño del Programa evaluado las fuentes de información mínimas se establecieron en los PbRMs 2024</p>

		tres años, se han logrado los resultados establecidos?	donde se incorporaron las metas para dar cumplimiento a la MIR. No se cuenta con informes finales de evaluaciones externas del programa. (ver páginas 75 a la 78)
		19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué? 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?	N.A El programa evaluado no ha participado en ejercicios de evaluación externas N.A El programa evaluado no ha participado en ejercicios de evaluación externas
IV.	DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	21. El Programa recolecta información acerca de:	<ul style="list-style-type: none"> a. El programa de Igualdad de Trato y Oportunidades para la mujer y el hombre contiene objetivos, prioridades, acciones y actividades que contribuyen al logro de objetivos de los programas sectoriales, especiales y nacionales b. El IMNIS no otorga apoyos económicos ni en especie, solo presta servicios integrales de atención a las mujeres que sufren violencia. c. No se cuenta con el análisis de la población, económica, geología y ambiental, de las usuarias. d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de

			comparación con la población beneficiaria.
		22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:	<ul style="list-style-type: none"> a. El programa cuenta con información oportuna. b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación. c. Está sistematizada a través el Sistema VIVE d. Es pertinente respecto de su gestión, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes a través de los PbRM en particular con la Matriz de Marco Lógico Correspondiente e. El programa esta actualizado y disponible para dar seguimiento de manera permanente.
I. COBERTURA FOCALIZACIÓN	Y	23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	<ul style="list-style-type: none"> a. Incluye la definición de la población objetivo. La estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, va dirigida a la atención de las mujeres, permite proporcionar los servicios con base en la demanda requerida b. Especifica metas de cobertura anual. En los PbRM 2a. se especifican las metas de cobertura de forma trimestral y anual c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
II. ANÁLISIS DE COBERTURA			

		<p>La administración municipal es de tres años, por lo que la estrategia a largo plazo se considera en este periodo. Anualmente se realiza una evaluación por lo que esta representa el corto plazo.</p> <p>d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa</p> <p>Se identifico el problema a través de los recorridos en el municipio y la elaboración de los árboles de problema y objetivos en la búsqueda de resolver y detallar el problema de violencia y discriminación de las mujeres y sus características relevantes</p> <p>Consecuentemente el programa tiene un marco normativo que define alcances, cobertura, objetivos, el problema a atender y las acciones a impulsar.</p>
	<p>24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.</p>	<p>Cabe señalar que la administración municipal es de tres años, por lo que la estrategia a largo plazo se considera en este periodo. Anualmente se realiza una evaluación por lo que esta representa el corto plazo.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar son: el diagnóstico a través de los árboles de problemas y de objetivos, el Sistema Vive Mujer, documentos oficiales como la MIR, los PbRM, una encuesta aplicada en el municipio sobre el tema del estado de vulnerabilidad con perspectiva de</p>

		<p>género, el Diagnóstico Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, inscrito en Programa para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, y la encuesta de atención a las usuarias, los cuales dan respuestas a la identificación de la población objetivo.</p>
	<p>25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?</p>	<p>Cobertura del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usuaris Atendidas en 2022: • Sin violencia 335; • con Violencia 1,084; <p>Solicitudes por nivel de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto 356. • Bajo 580. • Medio 48.
	<p>26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.</p>	<p>Ver páginas 90 – 93 con los diagramas respectivos</p>
	<p>27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)</p>	<p>El Programa "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre" con clave: 02060805 específicamente del proyecto: 020608050201 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género, no entrega apoyos, sin embargo, cuenta con información de los servicios y de las personas que los reciben, esta se encuentra en el Sistema Vive Mujer.</p>
	<p>28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:</p>	<p>Corresponden a las características de la población objetivo. Existen formatos definidos.</p>

		Están disponibles para la población objetivo. Están apegados al documento normativo del programa.
	29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:	NA El IMNIS no proporciona apoyos solo ofrece servicios
	30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	NA.
	31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:	NA
	32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:	NA
	33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:	NA
	34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	NA

	35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:	NA
	36. Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?	N.A El programa se evaluó en el 2022 por lo que no se pueden medir los cambios sustantivos en el último trienio.
	37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?	N.A
	38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías	Gastos en operación, mantenimiento, en capital y unitario.
	39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?	Las fuentes de financiamiento para la operación del programa provienen de recursos federales, estatales y propios.
	40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:	Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. Con el Sistema Vive Mujer Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables En los PbRM 2a.

		<p>Se proporciona a la UIPPE la información sobre los avances de forma trimestral</p> <p>Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.</p>
	41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?	Ver cuadro página 105 de semaforización
	42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	<ul style="list-style-type: none"> a. Se actualizan las fracciones correspondiente en el IPOMEX de forma trimestral y anual. b. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
	43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuenta con un cuestionario de "Satisfacción del usuario", su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b. Corresponden a las características de sus beneficiarios. c. Los resultados que arrojan son representativos.
	44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	<ul style="list-style-type: none"> a. Con indicadores de la MIR. b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

		<p>c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</p> <p>d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto</p>
	45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?	<p>Los indicadores para medir su Fin y Propósito han proporcionado resultados positivos</p> <p>Ver cuadro: Descripción del indicador Meta física, Proyecto, Objetivo, Indicador, Semáforo.</p> <p>Pág. 92</p>
	46. Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.	NA
	47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	NA
	48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:	NA
	49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?	NA
	50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué	NA

	características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:	
	51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	NA